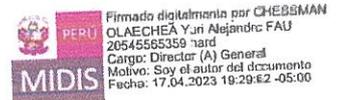


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
20 ABR 2023
N° REG: _____
DNI: _____ FIRMA Y SELLO
Hora: _____



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
N° DOC: 1470608
N° EXP: 1252253
FECHA: 20 ABR 2023
HORA: _____
FIRMA: _____

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA DE...
RECIBIDO
21 ABR. 2023
HORA: 12:32
FIRMA: _____

San Isidro, 17 de Abril del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000028-2023-MIDIS-DGIPAT

Señores:

DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Presente.-

Asunto : Remito Informe de la Primera Verificación de Cumplimiento de Compromisos de Gestión correspondiente al periodo setiembre 2022 - enero 2023, Informe de Verificación de una Meta de Cobertura de Educación y Fichas Técnicas actualizadas de las categorías agua y educación, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, me es grato saludarlo y comunicarle que, en el marco del **Quinto Convenio y la Primera Adenda** suscritos entre el Gobierno Regional, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; se ha culminado el proceso de la primera verificación de cumplimiento de compromisos de gestión correspondiente al periodo septiembre 2022 – enero 2023, así como de la meta de cobertura MC-05.01: "Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2022". En ese sentido, se remite los siguientes informes:

- Informe de verificación de cumplimiento del CAD FED, tramo de compromisos de gestión, primera verificación, periodo septiembre 2022 – enero 2023
- Informe de verificación de cumplimiento del CAD FED, tramo de meta de cobertura, categoría educación.

Cada informe de verificación contiene el resultado de la evaluación de los indicadores, así como el recurso presupuestal que corresponde transferir al Gobierno Regional, según desempeño y los mecanismos establecidos en el CAD.

Adicionalmente, se remite las fichas técnicas de la categoría educación actualizadas según normativa vigente, de los siguientes indicadores:

- EI-01.01: "Porcentaje de IE de nivel secundaria del MSE de EIB que elaboran los cuadros de distribución de horas pedagógicas para el año lectivo 2023.
- EI-02.02: "Porcentaje de PRONOEI de ámbito rural cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" de manera oportuna y es registrado en el SIGA y el Módulo Complementario – SIGA
- MC-05.01: "Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2022

Aprovecho en comunicarle que, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del **Quinto CAD**, los mencionados documentos deben ser publicados en el portal institucional del Gobierno Regional.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

YURI ALEJANDRO CHESSMAN OLAECHEA

Presidente de Comité Directivo FED

Director (a) General

**DIRECCION GENERAL DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS Y ARTICULACION
TERRITORIAL**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE**

Señores:

CD HERNÁN VILLACAQUI ROJAS
GERENTE REGIONAL DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Campamento Vichay S/N Independencia, Huaraz.- Perú,ANCASH-HUARAZ-
INDEPENDENCIA

ELVIRA LEONOR HUAYLLASI MONTES
GERENTE REGIONAL DESARROLLO E INCLUSIPON SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Av. union N° 200,AREQUIPA-AREQUIPA-PAUCARPATA

JUAN CESAR REGALADO CABRERA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
JR. SANTA TERESA DE JOURNET 351 - CAJAMARCA,CAJAMARCA-CAJAMARCA-
CAJAMARCA

Lic. NILTON MADERA MAYZ
GERENTE REGIONAL DE INCLUSION SOCIAL, MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAZOLETA SANTA CATALINA NRO 235,CUSCO-CUSCO-CUSCO

PS. NERY PEÑAREZ RAYMUNDO
GERENTE/A REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
JR TORRE TAGLE NRO 343,HUANCVELICA-HUANCVELICA-HUANCVELICA

C.P.C JESÚS MELCHOR VILLEGAS PACHAS
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL ICA
AV. CUTERVO NRO. 920 (FRENTE COLEGIO ANTONIA MORENO DE CACERES),ICA-ICA-
ICA

EXY HABBY LOPEZ SALAZAR
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
JR. LORETO 351,JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Dra. CATHERINE VANESA BLAS VILLAR
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
LOS BRILLANTES NRO 650 - URBANIZACIÓN SANTA INÉS,LA LIBERTAD-TRUJILLO-
TRUJILLO

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101
www.gob.pe/midis
Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: E8CBTKV



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <http://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

62



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

DEPARTAMENTO VICE-MINISTERIAL DE
POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y
ARTICULACIÓN TERRITORIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
AV. SALAVERRY Nro 1610, LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO

Dr. **PEDRO RIEGA GUERRA**
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Sede Agua dulce S/N - huaura - lima, LIMA-LIMA-SAN JUAN DE LURIGANCHO

LUIS ALBERTO RODRIGO MAMANI
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
JR. TUPAC AMARU 10 G-3 CON AV. ANDRES MALLEA, MADRE DE DIOS-TAMBOPATA-TAMBOPATA

Lic. **KHATERINE RAQUEL ANCO SANTOS**
GERENTE REGIONAL DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
AV. CIRCUNVALACIÓN - FUNDO EL GRAMADAL S/N, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA

Lic. **JOSÉ WILMER LOAIZA NIÑO**
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA
Av. San Ramon s/h. urb. san eduardo, PIURA-PIURA-CATACAOS

CLAUDIA VÁSQUEZ PANDURO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
CALLE AEROPUERTO 150 BARRIO DE LLUYLLUCUCHA, SAN MARTIN-MOYOBAMBA-MOYOBAMBA

ANITA DE JESUS SALDARRIAGA APOLO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
AV. LA MARINA NORTE 200, TUMBES-TUMBES-TUMBES

Obst. **ROCIO MANUELA VILLAVICENCIO CUENCA**
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
JR RAYMONDI 220, UCAYALI-CORONEL PORTILLO-CALLERIA

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101
www.gob.pe/midis
Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **E8CBTKV**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



61



Firmado Digitalmente por
INCOPA HINOSTROZA
Patricia FAU
ID: 0131370645 soft
Fecha: 03/04/2023
Hora: 12:26:42 COT
Motivo: Doy V° B°

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL QUINTO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

TRAMO COMPROMISOS DE GESTIÓN PERIODO SETIEMBRE 2022– ENERO 2023



Firmado digitalmente por
CHESSMAN OLAECHEA Yuri
ID: 20545565359 hard
Fecha: 31.03.2023 10:14:55 -05:00

PRIMERA VERIFICACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lima, 10 de marzo de 2023

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I. ANTECEDENTES.....	8
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL FED.....	9
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	9
IV. DETERMINACIÓN DEL MONTO A TRANSFERIR.....	32
V. CONCLUSIONES.....	36
VI. RECOMENDACIONES	36

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social se viene implementando el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), como mecanismo de incentivo monetario orientado a entidades de Gobierno Nacional y/o Gobierno Regional.

En este contexto, el Gobierno Regional de TUMBES suscribe el 22 de setiembre de 2022, el Quinto CAD, en el cual se establecen compromisos de gestión y metas de cobertura vinculados a las categorías educación, acceso a agua para consumo humano, y articulación territorial correspondientes al periodo setiembre 2022 - junio 2023. Asimismo, el 24 de octubre de 2022, suscribe la Primera Adenda al Quinto CAD donde se incorporan indicadores vinculados a la categoría salud y reducción de violencia contra la mujer para el periodo octubre 2022-junio 2023.

Según el Anexo N° 1 y Anexo N° 2 del Quinto CAD, corresponde realizar la primera verificación del tramo compromisos de gestión del periodo setiembre 2022 – enero 2023. Para tal efecto, el Gobierno Regional envía el informe ejecutivo de cumplimiento en los plazos establecidos, según lo estipulado en la cláusula sexta del CAD¹.

Cabe mencionar que, considerando la información alcanzada por la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS, se procede con la verificación de nueve (09) compromisos de gestión (SI-01, SI-02, SI-03, SI-04, VI-01, AI-01, AI-03, EI-02 Y ATI-01).

Como resultado de la verificación, el Gobierno Regional cumple siete (07) compromisos de gestión y presenta avances en otros. Por consiguiente, de acuerdo con las consideraciones establecidas para la transferencia de recursos en el Quinto CAD², se ha realizado el cálculo presupuestal, por lo que corresponde transferir al Gobierno Regional de TUMBES el monto de **S/ 875 421,00** que equivale al **96,6 %** del monto máximo asignado para la primera verificación.

A continuación, se presenta en resumen los resultados de la primera verificación de cada uno de los compromisos mencionados.

¹ Según el numeral 6.1 de la Cláusula Sexta del Sexto CAD, el GR debe remitir al Presidente/a del Comité Directivo del FED, el informe ejecutivo de cumplimiento de los Compromisos de Gestión, hasta 20 días hábiles posteriores al cierre del mes de diciembre del año 2022.

² Según el numeral 7.3.1 Mecanismos para la transferencia de recursos, de la Cláusula Séptima del Quinto CAD, el monto a ser transferido se calculará de acuerdo al cumplimiento alcanzado y la ponderación de cada uno de los indicadores de los compromisos señalados en el Anexo N° 1.

**COMPROMISOS DE GESTIÓN – GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PERIODO SETIEMBRE 2022- ENERO 2023**

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Compromiso de Gestión	Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
SI-01	Mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal y 04 (cuatro) exámenes auxiliares hasta antes de las 14 semanas de gestación.	64.4%	69.0%	Octubre: 67.8% Noviembre: 74.9% Diciembre: 72.5%	CUMPLE
	Mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal y 04 exámenes auxiliares hasta antes de las 14 semanas de gestación.	86.5%	92.0%	Octubre: 87.7% Noviembre: 100.0% Diciembre: 96.7%	CUMPLE
SI-02	Niñas y niños prematuros, con bajo peso al nacer y de 4 meses de edad (a término y buen peso al nacer) del departamento reciben hierro en gotas.	92.1%	95.0%	Octubre: 100.0% Noviembre: 91.9% Diciembre: 100.0%	CUMPLE
	Niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que reciben hierro en gotas entre 110 y 130 días.	91.2%	95.0%	Octubre: 93.9% Noviembre: 96.2% Diciembre: 96.6%	CUMPLE
SI-03	Niñas y niños de 6 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.	83.7%	88.0%	Octubre: 91.9% Noviembre: 93.5% Diciembre: 93.5%	CUMPLE
SI-04	Niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad	43.4%	50.0%	Octubre: 74.3% Noviembre: 61.8% Diciembre: 57.4%	CUMPLE

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD							
Compromiso de Gestión		Indicador	Basal		Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
VI-01	Gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer, cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud del Gobierno Regional.	VI-01.01: 90% de Gestantes atendidas durante el embarazo a quienes le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer (tamizaje), en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).	3		90%	Octubre: 96.7% Noviembre: 100.0% Diciembre: 99.6%	CUMPLE
		VI-01.02: Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).	3.6%		6.0%	Octubre: 8.3% Noviembre: 8.8% Diciembre: 7.2%	CUMPLE
		VI-01.03: Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-2- I-4).	80.8%		87.0%	Octubre: 42.3% Noviembre: 72.7% Diciembre: 28.0%	NO CUMPLE

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA							
Compromiso de Gestión		Indicador	Basal		Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
AI-01	Centros Poblados del ámbito rural con presencia de cloro residual y con diagnóstico de disposición sanitaria de excretas por hogar	AI-01.01: Porcentaje de centros poblados con información en disposición sanitaria de excretas cuyos sistemas de agua presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L.	Paso 1	0%	9.1%	9.1%	EN PROCESO
			Paso 2	0%	15.2%	12.1%	
AI-03	Monitoreo de parámetro de campo en centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano	AI-03.01: Número de Centros Poblados con registro de monitoreo de parámetros de campo.	Paso 1	111	111	116	CUMPLE
			Paso 2	5	12	13	

³ Por ser un indicador de condición previa se considera una meta estándar (90%) para todas las regiones a fin de mantener el buen desempeño del indicador independientemente del dato basal.

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
Compromiso de Gestión		Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
EI-02:	Gestión adecuada del personal de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI).	EI-02.01: Porcentaje de PRONOEI cuyas Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) reciben su pago de propinas de manera oportuna y es registrado en el Módulo Complementario del SIGA.	84.0 %	92.0%	100.0%	CUMPLE
		EI-02.02: Porcentaje de PRONOEI de ámbito rural cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben movilidad local y/o viáticos y pasajes de manera oportuna y es registrado en el SIGA y el Módulo Complementario – SIGA.	0.0%	90.0%	100.0%	CUMPLE

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A ARTICULACIÓN TERRITORIAL						
Compromiso de Gestión		Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
ATI-01:	Mecanismos de articulación territorial en el marco de la EGPI	N° de herramientas de Articulación Territorial que implementa el Gobierno Regional en el marco de la EGPI	0	3	3	CUMPLE

LISTA DE ACRÓNIMOS

CAD	:	Convenio de Asignación por Desempeño
CCPP	:	Centro Poblado
CG	:	Compromiso de Gestión
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CRED	:	Crecimiento y Desarrollo
DATASS	:	Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural.
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
DIT	:	Desarrollo Infantil Temprano
DNI	:	Documento Nacional de Identidad
DRE	:	Dirección Regional de Educación
DRVCS	:	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
EGTPI	:	Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia
EIB	:	Educación Intercultural Bilingüe
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
GL	:	Gobierno Local
GR	:	Gobierno Regional
GRE	:	Gerencia Regional de Educación
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IAR	:	Instancia de Articulación Regional
INEI	:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
LMP	:	Límite Máximo Permisible
MINSA	:	Ministerio de Salud
MSE	:	Modelo de Servicio Educativo
NEXUS	:	Sistema de control y seguimiento de plazas para la gestión de personal
PC	:	Profesora Coordinadora
PEC	:	Promotora Educativa Comunitaria
PRONOEI	:	Programa No Escolarizado de Educación Inicial
RED	:	Red de Salud
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIVICA	:	Sistema de Vigilancia y Calidad del Agua
UE	:	Unidad Ejecutora
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local

I. ANTECEDENTES

La Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, establece la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados sociales establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social con énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), además de las metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer. Asimismo, establece que los recursos del FED podrán ser incorporados en los pliegos de los gobiernos regionales que ejecuten intervenciones de los programas presupuestales priorizados por la Política Social mediante decreto supremo refrendado por los ministros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y MIDIS, a propuesta de este último, previa suscripción de Convenio. Dicho Convenio establece condiciones y/o mecanismos de asignación de recursos del FED, y deberá ser suscrito por el MIDIS, el MEF y gobiernos regionales, quienes asumen compromisos de gestión y metas de cobertura, conforme a las condiciones establecidas.

En este contexto, el 17 de abril de 2015 el Gobierno Regional de TUMBES suscribe el Primer Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el MIDIS y el MEF. Asimismo, el 06 de diciembre de 2017 suscribe el Segundo CAD, en dicho convenio, el Gobierno Regional se compromete al cumplimiento de compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad y por el nivel de cumplimiento alcanzado.

Por otro lado, el 11 de diciembre de 2019 se aprueba el nuevo Reglamento del FED a través de DS N°006-2019-MIDIS, el cual establece las disposiciones generales de gestión y el proceso de operación del Fondo, entre otros aspectos. De manera complementaria, mediante Decreto Supremo N°07-2021-MIDIS del 14 de mayo del 2021, se modifica e incorpora algunas disposiciones al Reglamento.

El 25 de febrero de 2020 se aprueba la Directiva para la Gestión del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) a través de la RM N°044-2020-MIDIS, con la finalidad de mejorar la articulación entre sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los Gobiernos Regionales.

El 15 de julio de 2021 se suscribe el Tercer CAD, en el cual se establecen dos (02) compromisos de gestión para el periodo julio-agosto 2021 de la categoría salud y el 27 de agosto de 2021 se suscribe el Cuarto CAD por el periodo agosto 2021 – diciembre 2022, en el cual se establecen compromisos de gestión y metas de cobertura vinculados a las categorías salud, educación, acceso a agua para consumo humano, reducción de violencia contra la mujer y articulación territorial.

El 22 de setiembre de 2022, se suscribe el Quinto CAD para el periodo setiembre 2022 - junio 2023, en el cual se establecen compromisos de gestión y metas de cobertura vinculados a las categorías educación, acceso a agua para consumo humano, y articulación territorial y el 24 de octubre de 2022 se suscribe la Primera Adenda al Quinto CAD a través de la cual se incorporan compromisos de gestión y metas de cobertura vinculados a la categoría salud y reducción de violencia contra la mujer para el periodo octubre 2022 - junio 2023.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL FED

Mediante Oficio N° S/N-2023 GR-TUMBES-GR-GGR-GRDS de fecha 26 de enero de 2023, el Gobierno Regional de TUMBES envía a la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el informe de cumplimiento de compromisos de gestión para la primera verificación correspondiente al periodo setiembre 2022-enero 2023 para los indicadores de las categorías salud, reducción de violencia contra la mujer, agua, educación y articulación territorial, dicho informe describe el avance de las actividades y logros alcanzados por cada compromiso de gestión, resultado de una auto verificación.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

A continuación, se describen los procedimientos de verificación de metas de los compromisos de gestión implementados en el periodo setiembre 2022—enero 2023 vinculados a las categorías de salud, violencia contra la mujer, agua, educación y articulación territorial, de acuerdo a los criterios establecidos en el Quinto CAD y en las fichas técnicas.

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

A continuación, se describen los procedimientos de verificación de metas de los indicadores de los compromisos de gestión vinculados a las categorías salud y de reducción de violencia contra la mujer implementados en el periodo octubre – diciembre 2022. En lo referente al cumplimiento de los compromisos: SI-01, SI-02, SI-03, SI-04 y VI-01. Según el CAD la evaluación nos puede llevar a las siguientes conclusiones:

- CG **cumplido**, cuando la región alcanza o supera la meta establecida del/los indicador(es) en dos (02) de los tres (03) meses del periodo de verificación.
- CG **en proceso** cuando la región alcanza la meta establecida al menos en un (01) mes del periodo de verificación o muestra un avance respecto al valor basal del indicador sin alcanzar la meta en uno (01) o más meses del periodo de verificación.
- CG **no cumplido** cuando la región no supera el valor basal del/los indicador(es) en ninguno de los meses del periodo de verificación.

COMPROMISO DE GESTIÓN SI-01:

Mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del Gobierno Regional que reciben su primera atención prenatal y 04 (cuatro) exámenes auxiliares hasta antes de las 14 semanas de gestación.

1. NOMBRE DEL INDICADOR SI-01.01:

Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I-1 a I-4) del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud (I-1 al I-4) del Gobierno Regional, que reciben la primera atención prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación.

2. NOMBRE DEL INDICADOR SI-01.02:

Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del Gobierno Regional, que reciben 04 exámenes auxiliares hasta antes de las 14 semanas de gestación.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de salud (I-1 al I-4) del Gobierno Regional, que reciben cuatro (04) exámenes auxiliares (prueba rápida) hasta antes de las 14 semanas de gestación: Dosaje de Hemoglobina, Tamizaje de Sífilis (Prueba rápida y/o RPR), Tamizaje de VIH con prueba rápida y Tamizaje de Bacteriuria Asintomática.

INDICADOR SI-01.01:

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° de mujeres del denominador que recibieron la primera atención prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación, registrados en HIS MINSAs.

Denominador: N° de mujeres gestantes de IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional, que cuentan con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación, registrados en HIS MINSAs, en el periodo de medición.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- HIS MINSA
- RENAES

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Cuadro N° 01. Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación.

Departamento/provincias	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	N	D	%	N	D	%	N	D	%
2401 TUMBES	100	152	65.8	118	156	75.6	107	146	73.3
2402 CONTRALMIRANTE VILLAR	19	23	82.6	20	29	69.0	21	29	72.4
2403 ZARUMILLA	43	64	67.2	59	78	75.6	54	76	71.1
24 TUMBES	162	239	67.8	197	263	74.9	182	251	72.5

Fuente: Base de datos HIS y RENAES octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de TUMBES:

Cuadro N° 02. Resultados del Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación.

Indicador SI-01.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento por mes		Conclusión
Meses de evaluación	64.4%	69.0%	Octubre	67.8%	CUMPLE
			Noviembre	74.9%	
			Diciembre	72.5%	

Fuente: Base de datos HIS y RENAES octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida en al menos dos (02) de los tres (03) meses de verificación. Por lo tanto, cumple el indicador SI-01.01.

INDICADOR SI-01.02:

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° de mujeres del denominador que recibieron 04 exámenes auxiliares en la primera atención prenatal, registrados en HIS MINSA.

Denominador: N° de mujeres gestantes de IPRESS del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional, que cuentan con primera atención prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación, registrados en HIS MINSA, en el periodo de medición.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- HIS MINSA
- RENAES

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Cuadro N° 03. Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del Gobierno Regional, que reciben 04 exámenes auxiliares hasta antes de las 14 semanas de gestación.

Departamento/provincias	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	N	D	%	N	D	%	N	D	%
2401 TUMBES	89	100	89.0	118	118	100.0	107	107	100.0
2402 CONTRALMIRANTE VILLAR	19	19	100.0	20	20	100.0	19	21	90.5
2403 ZARUMILLA	34	43	79.1	59	59	100.0	50	54	92.6
24 TUMBES	142	162	87.7	197	197	100.0	176	182	96.7

Fuente: Base de datos HIS y RENAES octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de TUMBES:

Cuadro N° 04. Resultados del porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del Gobierno Regional, que reciben 04 exámenes auxiliares hasta antes de las 14 semanas de gestación.

Indicador SI-01.02	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento por mes		Conclusión
			Octubre	Noviembre	
Meses de evaluación	86.5%	92.0%	Octubre	87.7%	CUMPLE
			Noviembre	100.0%	
			Diciembre	96.7%	

Fuente: Base de datos HIS y RENAES octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida en dos (02) de los tres (03) meses de verificación. Por lo tanto, cumple el indicador SI-01.02.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SI-01:
El Gobierno Regional de TUMBES, CUMPLE el compromiso de gestión SI-01.

COMPROMISO DE GESTIÓN SI-02:

Niñas y niños prematuros, con bajo peso al nacer y de 4 meses de edad (a término y buen peso al nacer) del departamento reciben hierro en gotas.

1. NOMBRE DEL INDICADOR SI-02.01:

Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que reciben hierro en gotas hasta los 59 días de vida.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Niñas y niños del departamento con prematuridad y/o bajo peso al nacer, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, que reciben gotas de hierro al mes de vida:

- Prematuridad: 34 a 36 semanas de gestación.
- Bajo peso al nacer: 1500 a 2499 gramos.
- Suplementación de hierro: hasta los 59 días de nacido.

2. NOMBRE DEL INDICADOR SI-02.02:

Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que reciben hierro en gotas entre 110 y 130 días.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Niñas y niños del departamento registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) que cumplen 130 días de edad en el mes de evaluación. reciben gotas de hierro:

- Sin diagnóstico de anemia registrado en el HIS.
- Reciben gotas de hierro entre los 110 y 130 días de edad.
- No se incluye a los prematuros y/o con bajo peso al nacer.

INDICADOR SI-02.01:

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° de niñas/niños del denominador, que reciben gotas de hierro al mes de vida, registrados en HIS MINSA con DNI o CNV en línea.

Denominador: N° de niñas/niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer en el período de medición, registrados en el Padrón Nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- HIS MINSA.
- PADRÓN NOMINAL.
- CNV EN LÍNEA.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Cuadro N° 05. Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que reciben hierro en gotas hasta los 59 días de vida.

Departamento/provincias	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	N	D	%	N	D	%	N	D	%
2401 TUMBES	15	15	100.0	20	22	90.9	15	15	100.0
2402 CONTRALMIRANTE VILLAR	2	2	100.0	2	2	100.0	ND	ND	ND
2403 ZARUMILLA	4	4	100.0	12	13	92.3	3	3	100.0
24 TUMBES	21	21	100.0	34	37	91.9	18	18	100.0

Fuente: Base de datos HIS, PADRÓN NOMINAL y CNV EN LÍNEA, octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.
Elaboración: Equipo técnico FED

En el siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de TUMBES:

Cuadro N° 06. Resultados del porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que reciben hierro en gotas hasta los 59 días de vida.

Indicador SI-02.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento por mes		Conclusión
Meses de evaluación	92.1%	95.0%	Octubre	100.0%	CUMPLE
			Noviembre	91.9%	
			Diciembre	100.0%	

Fuente: Base de datos HIS, PADRÓN NOMINAL y CNV EN LÍNEA, octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.
Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida en dos (02) de los tres (03) meses de verificación. Por lo tanto, cumple el indicador SI-02.01.

INDICADOR SI-02.02:

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° de niñas/niños del denominador que han recibido gotas con hierro entre los 110 y 130 días de edad, registrados en HIS MINSAs con DNI o CNV en línea.

Denominador: N° de niñas/niños que han cumplido 130 días de edad en el periodo de medición, sin diagnóstico de anemia en el HIS MINSAs, registrados en Padrón Nominal con DNI o CNV en línea.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- HIS MINSAs.
- PADRÓN NOMINAL.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Cuadro N° 07. Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que reciben hierro en gotas entre 110 y 130 días.

Departamento/provincias	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	N	D	%	N	D	%	N	D	%
2401 TUMBES	164	176	93.2	161	170	94.7	150	158	94.9
2402 CONTRA_MIRANTE VILLAR	27	27	100.0	21	21	100.0	30	30	100.0
2403 ZARUMILLA	85	91	93.4	69	70	98.6	78	79	98.7
24 TUMBES	276	294	93.9	251	261	96.2	258	267	96.6

Fuente: Base de datos HIS y PADRÓN NOMINAL, octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de TUMBES:

Cuadro N° 08. Resultados del porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que reciben hierro en gotas entre 110 y 130 días.

Indicador SI-02.02	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento por mes		Conclusión
Meses de evaluación	91.2%	95.0%	Octubre	93.9%	CUMPLE
			Noviembre	96.2%	
			Diciembre	96.6%	

Fuente: Base de datos HIS y PADRÓN NOMINAL, octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida en dos (02) de los tres (03) meses de verificación. Por lo tanto, cumple el indicador SI-02.02.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SI-02:
El Gobierno Regional de TUMBES, CUMPLE el compromiso de gestión SI-02.

COMPROMISO DE GESTIÓN SI-03:

Niñas y niños de 6 meses de edad del departamento con dosaje de hemoglobina, que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.

1. NOMBRE DEL INDICADOR SI-03.01:

Porcentaje de niñas y niños de 6 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Niñas y niños registrados en el padrón nominal que cumplieron 209 días de edad en el mes de evaluación, y cumplen con tener:

- Dosaje de hemoglobina entre 170 a 209 días.
- Inicio oportuno de la suplementación preventiva con hierro; hasta 7 días después de la fecha de tamizaje.
- Inicio oportuno de tratamiento con hierro; hasta 7 días a partir del último diagnóstico de anemia.

INDICADOR SI-03.01:

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° de niñas y niños del denominador que cuentan con dosaje de hemoglobina, diagnosticados entre los 170-209 días y que reciben inicio de tratamiento con hierro o suplementación preventiva oportuna, registrados en el HIS MINSA con DNI o CNV en línea.

Denominador: N° de niñas y niños que cumplen 209 días en el mes de medición, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- HIS MINSA.
- PADRÓN NOMINAL.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Cuadro N° 09. Porcentaje de niñas y niños de 6 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.

Departamento/provincias	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	N	D	%	N	D	%	N	D	%
2401 TUMBES	207	224	92.4	195	208	93.8	172	184	93.5
2402 CONTRALMIRANTE VILLAR	36	38	94.7	25	27	92.6	34	34	100.0
2403 ZARUMILLA	99	110	90.0	80	86	93.0	81	89	91.0
24 TUMBES	342	372	91.9	300	321	93.5	287	307	93.5

Fuente: Base de datos HIS y PADRÓN NOMINAL, octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de TUMBES:

Cuadro N° 10. Resultados Porcentaje de niñas y niños de 6 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.

Indicador SI-03.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento por mes		Conclusión
Meses de evaluación	83.7%	88.0%	Octubre	91.9%	CUMPLE
			Noviembre	93.5%	
			Diciembre	93.5%	

Fuente: Base de datos HIS y PADRÓN NOMINAL, octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida en los tres (03) meses de verificación. Por lo tanto, cumple el indicador SI-03.01.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SI-03:

*El Gobierno Regional de TUMBES, **CUMPLE** el compromiso de gestión SI-03.*

COMPROMISO DE GESTIÓN SI-04:

Niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad.

1. NOMBRE DEL INDICADOR SI-04.01:

Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que reciben cuatro (04) controles CRED en el RN (0-28 días) y once (11) controles CRED de 1 mes a 11 meses 29 días, según esquema.

- Los controles CRED del RN, se toman en cuenta a partir del tercer día de vida en adelante, con un intervalo mínimo de 3 días entre el 1er y 2do control CRED, y de 07 días entre el 2do, 3er y 4to control CRED.

_ Los controles CRED del niño/niña de 1 mes a 11 meses 29 días, el intervalo entre control y control es mínimo de 28 días.

NOTA DEL COMPROMISO DE GESTIÓN: Según lo establecido en la ficha técnica, en la primera verificación de octubre a diciembre de 2022, se evaluará los controles CRED de manera prospectiva. Es decir, para octubre 2022, se tiene el filtro de edad de 0 meses; para noviembre 2022, se tiene filtro de edad de 0 a 1 mes y para diciembre 2022, se tiene filtro de edad de 0 a 2 meses.

INDICADOR SI-04.01:

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° casos del denominador recibieron controles CRED de acuerdo a la edad según esquema, registrados en el HIS MINSA con DNI o CNV en línea.

Denominador: N° de niñas y niños menores de 12 meses de edad (364 días de edad) del departamento, en el mes de evaluación, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- HIS MINSA.
- PADRÓN NOMINAL.
- CNV EN LÍNEA.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Cuadro N° 11. Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad.

Departamento/provincias	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	N	D	%	N	D	%	N	D	%
2401 TUMBES	70	102	68.6	93	168	55.4	166	327	50.8
2402 CONTRALMIRANTE VILLAR	12	19	63.2	23	42	54.8	46	75	61.3
2403 ZARUMILLA	42	46	91.3	70	91	76.9	107	154	69.5
24 TUMBES	124	167	74.3	186	301	61.8	319	556	57.4

Fuente: Base de datos HIS, PADRÓN NOMINAL y CNV EN LÍNEA, octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de TUMBES:

Cuadro N° 12. Resultados del porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad.

Indicador SI-04.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento por mes		Conclusión
			Octubre	74.3%	
Meses de evaluación	43.4%	50.0%	Noviembre	61.8%	CUMPLE
			Diciembre	57.4%	

Fuente: Base de datos HIS, PADRÓN NOMINAL y CNV EN LÍNEA, octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida en los tres (03) meses de verificación. Por lo tanto, cumple el indicador SI-04.01.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión SI-04:

*El Gobierno Regional de TUMBES, **CUMPLE** el compromiso de gestión SI-04.*

COMPROMISO DE GESTIÓN VI-01:

Gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer, cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud del Gobierno Regional.

1. NOMBRE DEL INDICADOR DE CONDICIÓN PREVIA VI-01.01:

90% de Gestantes atendidas durante el embarazo a quienes le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer (tamizaje), en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Para el indicador de condición previa, se busca la aplicación de la ficha de detección de violencia en la primera atención prenatal.

2. NOMBRE DEL INDICADOR VI-01.02:

Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Para el indicador de tamizaje positivo, se busca en cualquier momento del embarazo.

3. NOMBRE DEL INDICADOR VI-01.03:

Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-2- I-4).

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Para el indicador de diagnóstico y tratamiento, se especifican los siguientes ratios: Realización del diagnóstico hasta 15 días después del tamizaje positivo (sospecha de violencia) y para el inicio de tratamiento se considera hasta 7 días después del diagnóstico.

NOTA SOBRE EL COMPROMISO DE GESTIÓN: Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los tres (03) indicadores, como se detalla a continuación:

- El cumplimiento del indicador de condición previa debe darse en todos los meses de cada periodo de verificación, lo cual es requisito para continuar con la evaluación del

compromiso de gestión. De no cumplir uno de los meses de verificación, ya no se continúa con el proceso de verificación de los indicadores VI-01.02 y VI-01.03.

INDICADOR DE CONDICIÓN PREVIA VI-01.01:

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° de gestantes del denominador a quienes le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer (tamizaje), registradas en el HIS MINSA.

Denominador: N° de gestantes atendidas durante el embarazo, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1 al I-4), registrados en HIS MINSA.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- HIS MINSA
- RENAES

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Cuadro N° 13. Porcentaje de Gestantes atendidas durante el embarazo a quienes le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer (tamizaje), en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).

DEPARTAMENTO/PROVINCIAS	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	N	D	%	N	D	%	N	D	%
2401 TUMBES	145	152	95.4	156	156	100.0	146	146	100.0
2402 CONTRALMIRANTE VILLAR	23	23	100.0	29	29	100.0	28	29	96.6
2403 ZARUM'LLA	63	64	98.4	78	78	100.0	76	76	100.0
24 TUMBES	231	239	96.7	263	263	100.0	250	251	99.6

Fuente: Base de datos HIS y RENAES octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de TUMBES:

Cuadro N° 14. Resultados del Porcentaje de Gestantes atendidas durante el embarazo a quienes le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer (tamizaje), en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).

Indicador VI-01.01	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento por mes		Conclusión
Meses de evaluación	90%	Octubre	96.7%	CUMPLE
		Noviembre	100.0%	
		Diciembre	99.6%	

Fuente: Base de datos HIS y RENAES octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida de CONDICIÓN PREVIA en tres (03) de los tres (03) meses de

verificación. Por lo tanto, cumple el indicador VI-01.01, y corresponde verificar los indicadores VI-01.02 y VI-01.03.

INDICADOR VI-01.02:

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° de gestantes del denominador con detección positiva de violencia contra la mujer, registrados en HIS MINSA.

Denominador: N° de gestantes a quienes le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1 al I-4), registrados en HIS MINSA.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- HIS MINSA
- RENAES

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Cuadro N° 15. Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).

Departamento/provincias	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	N	D	%	N	D	%	N	D	%
2401 TUMBES	12	159	7.5	18	169	10.7	16	153	10.5
2402 CONTRALMIRANTE VILLAR	4	28	14.3	1	30	3.3	0	31	0.0
2403 ZARUMILLA	5	67	7.5	6	85	7.1	3	79	3.8
24 TUMBES	21	254	8.3	25	284	8.8	19	263	7.2

Fuente: Base de datos HIS y RENAES octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de TUMBES:

Cuadro N° 16. Resultados del porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).

Indicador VI-01.02	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento por mes		Conclusión
			Octubre	Noviembre	
Meses de evaluación	3.6%	6.0%	Octubre	8.3%	CUMPLE
			Noviembre	8.8%	
			Diciembre	7.2%	

Fuente: Base de datos HIS y RENAES octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida en los tres (03) meses de verificación. Por lo tanto, cumple el indicador VI-01.02.

INDICADOR VI-01.03:

41

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° de gestantes del denominador con diagnóstico e inicio de tratamiento, en IPRESS I-2, I-3 y I-4.

Denominador: N° de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer en el Primer Nivel de Atención de Salud (I-1 al I-4), registrados en HIS MINSA.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- HIS MINSA
- RENAES

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Cuadro N° 17. Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-2- I-4).

Departamento/provincias	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	N	D	%	N	D	%	N	D	%
2401 TUMBES	7	18	38.9	8	13	61.5	3	18	16.7
2402 CONTRALMIRANTE VILLAR	0	0	0.0	3	4	75.0	1	1	100.0
2403 ZARUMILLA	4	8	50.0	5	5	100.0	3	6	50.0
24 TUMBES	11	26	42.3	16	22	72.7	7	25	28.0

Fuente: Base de datos HIS y RENAES octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de TUMBES:

Cuadro N° 18. Resultados del porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-2- I-4).

Indicador VI-01.03	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento por mes		Conclusión
Meses de evaluación	80.8%	87.0%	Octubre	42.3%	NO CUMPLE
			Noviembre	72.7%	
			Diciembre	28.0%	

Fuente: Base de datos HIS y RENAES octubre, noviembre y diciembre 2022/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES no ha logrado avances respecto al valor basal en ninguno de los meses de verificación. Por lo tanto, no cumple el indicador VI-01.03.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión VI-01:

En el Gobierno Regional de TUMBES, el compromiso de gestión VI-01 se encuentra EN PROCESO.

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA

A continuación, se describen los procedimientos de verificación de metas de los indicadores de los compromisos de gestión vinculados a las categorías agua implementados en el periodo septiembre – diciembre 2022. En lo referente al cumplimiento de los compromisos: AI-01, AI-02 y AI-03, según el CAD la evaluación nos puede llevar a las siguientes conclusiones:

- CG **cumplido**, cuando la región alcanza o supera la meta establecida del indicador en el periodo de verificación.
- CG **en proceso** cuando la región muestra un avance respecto al valor basal del Indicador sin alcanzar la meta en el periodo de verificación.
- CG **no cumplido** cuando la región no supera el valor basal del indicador en el periodo de verificación.

COMPROMISO DE GESTIÓN AI-01:

Centros Poblados del ámbito rural con presencia de cloro residual y con diagnóstico de disposición sanitaria de excretas por hogar.

NOMBRE DEL INDICADOR AI-01.01:

Porcentaje de centros poblados con información en disposición sanitaria de excretas cuyos sistemas de agua presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Porcentaje de centros poblados de las municipalidades con clasificación A, D y E con sistemas de agua en estado bueno y/o regular que cuente con información de disposición sanitaria de excretas para hogares rurales (Módulo V del DATASS), y que los centros poblados con sistema de agua en estado bueno cumplan con presencia de cloro residual ≥ 0.5 mg/L y turbiedad ≤ 5 UNT en al menos tres (03) de cuatro puntos de muestreo.

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Paso 1:

Numerador: Número de centros poblados con código de ubigeo INEI de las municipalidades A, D y E con sistemas de agua en estado bueno y/o regular e información completa de disposición sanitaria de excretas para hogares rurales en el DATASS (Verificación total, Padrón validado y Validación final KML).

Denominador: Número de centros poblados con sistemas de agua del ámbito rural que cuenta con código de ubigeo INEI

Paso 2:

Numerador: Número de centros poblados con código de ubigeo INEI de las municipalidades A, D y E con sistemas de agua en estado bueno e información completa de disposición sanitaria de excretas para hogares rurales en el DATASS (Verificación total, Padrón validado y Validación final KML); con nivel de cloro residual ≥ 0.5 mg/L y turbiedad ≤ 5 UNT.

Denominador: Número de centros poblados con sistemas de agua del ámbito rural que cuenta con código de ubigeo INEI.

Precisiones Técnicas del Indicador AI-01.01:

A partir de la base de datos de DATASS y SIVICA con corte al 31 de diciembre de 2022, se verifican los siguientes pasos:

Paso 1: Disposición sanitaria de excretas

- De la base de datos DATASS, se considera a los centros poblados con código de ubigeo INEI, que cuenten con sistema de agua en estado bueno y/o regular cuya clasificación municipal es A, D y E.
- Del Módulo V “Disposición sanitaria de excretas” se contabiliza los centros poblados cuyos campos de “Verificación Total” y “Validación Final KML” tengan información afirmativa (“Si”), adicionalmente se verifica que el campo de “Padrón validado” tenga información afirmativa (“Si”). Estos dos últimos criterios han sido validados e informados por el MVCS.
- Se excluye a los centros poblados que hayan formado parte de la meta alcanzada del indicador “AI-01.01 Porcentaje de centros poblados con sistemas de agua en estado bueno que presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L y con información en disposición sanitaria de excretas para hogares rurales” en el marco del CAD-FED 2021-2022 (2da verificación), los cuales serán identificados por el campo “Encuesta_ID”.
- Los centros poblados que se intervengan en la 2da verificación deberán ser distintos a los intervenidos en la 1era verificación.

Paso 2: Monitoreo de cloro residual

De base de datos del **SIVICA**:

- Se selecciona los centros poblados con código de ubigeo INEI, que cuentan con monitoreo de parametros de campo, en al menos **dos (02) meses** no necesariamente consecutivos.
- Cada mes monitoreado deberá contar con el registro de tres (03) o más puntos de muestreo: Reservorio, red de distribución (primera vivienda, vivienda intermedia y/o última vivienda) y cada registro contará los cinco (05) parámetros de campo (Ph, temperatura, turbiedad, conductividad y cloro residual).
- De los cinco (05) parámetros de campo registrados en cada monitoreo, el nivel de cloro residual deberá encontrarse en el rango de 0.5 a 5.0 mg/L y la turbiedad será ≤ 5 UNT, en los meses en que se realizó el monitoreo.

De la base de datos **DATASS**, se considera:

- Se selecciona a los centros poblados con código de ubigeo según INEI y con sistemas de agua en estado bueno de las municipalidades tipo A, D y E que cuenten con registro de cloro residual en el rango de 0.5 a 5.0 mg/L en al menos tres puntos de muestreo (reservorio, primera vivienda, vivienda intermedia, ultima vivienda) durante al menos **dos (02) meses** no necesariamente consecutivos.
- Adicionalmente, el centro poblado deberá contar con información del Módulo V “Disposición sanitaria de excretas” cuyo campo de “Verificación Total” y “Validación Final KML” tengan información afirmativa (“Si”), adicionalmente se verifica que el campo de “Padrón validado” tenga información afirmativa (“Si”), criterios validados e informados por el MVCS.
- En caso el centro poblado tenga 2 ó más sistemas de agua en estado bueno, todos deberán presentar cloro residual en el rango de 0.5 a 5 mg/L, en al menos 3 puntos de muestreo.
- El registro en el DATASS deberá ser oportuno (en el mes de muestreo), donde el registro de cloro residual en el SIVICA y DATASS no necesariamente corresponderá al mismo mes.

FUENTE DE INFORMACION:

- Base de Datos DATASS del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Base de Datos SIVICA del Ministerio de Salud

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

El siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro N° 19. Porcentaje de centros poblados con información en disposición sanitaria de excretas cuyos sistemas de agua presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L.

Indicador		Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
AI-01.01: Porcentaje de centros poblados con información en disposición sanitaria de excretas cuyos sistemas de agua presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L.	Paso 1	0%	9.1%	9.1%	CUMPLE
	Paso 2	0%	15.2%	12.1%	EN PROCESO

Fuente: MVCS (DATASS), con corte al 31 de diciembre 2022. MINSA (SIVICA), con corte al 31 de diciembre 2022
Elaboración: Equipo Técnico FED.

En el **Anexo 01 y 02** se muestra los detalles de la verificación de los pasos 1 y 2.

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES no ha logrado la meta establecida en uno (01) de los dos (02) pasos; sin embargo, presenta avances respecto al valor basal. Por lo tanto, el indicador AI-01.01 se encuentra en proceso.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión AI-01:

*El Gobierno Regional de TUMBES, se encuentra **EN PROCESO** en relación al compromiso de gestión AI-01*

COMPROMISO DE GESTIÓN AI-03:

Monitoreo de parámetro de campo en centros poblados con sistemas de agua.

NOMBRE DEL INDICADOR AI-03.01:

Número de Centros Poblados con registro de monitoreo de parámetros de campo.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Número de Centros Poblados con servicio de abastecimiento de agua que cuentan con registro de monitoreo de cinco (5) parámetros de campo: Cloro residual libre, Turbiedad, Conductividad, PH y Temperatura; además de la toma de muestras de agua para el análisis bacteriológico siempre y cuando el valor de cloro este por debajo del LMP* (< 0.5 mg/L) y/o turbiedad por encima del LMP* ($> a 5$ UNT) y contar con un análisis parasitológico. Los parámetros de campo deberán estar registrados en el Aplicativo Web "Sistema de información de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano - SIVICA". De forma complementaria, el sector salud registra el cargo del informe de riesgo sanitario remitido al Gobierno Local y DRVCS, en la plataforma del SIVICA, para la implementación de medidas correctivas.

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Precisiones Técnicas:

A partir de la base de datos de SIVICA con corte al 31 de diciembre de 2022, se verifican los siguientes pasos:

Paso 1: Del monitoreo de parámetros de campo: Se selecciona a los centros poblados con código de ubigeo INEI y que cuentan con monitoreo de parámetros de campo, en al menos tres (03) meses no necesariamente serán consecutivos. Cada mes monitoreado cuenta con el registro de tres (03) o más puntos de muestreo y cada registro cuenta con los cinco (5) parámetros de campo (Ph, temperatura, turbiedad, conductividad y cloro residual).

Paso 2: Del monitoreo de parámetros bacteriológicos y parasitológicos: Del total de centros poblados que cuentan con al menos tres meses de monitoreo de parámetros de campo y cuyos resultados se encuentran en alguno de los siguientes rangos, requiere análisis bacteriológico.

Rangos		Análisis bacteriológico	Punto de muestreo
1.	Cloro residual <0.5 mg/L y turbiedad >5 UNT	Si requiere	Red de distribución o reservorio
2.	Cloro residual <0.5 mg/L y turbiedad ≤5 UNT	Si requiere	
3.	Cloro residual ≥0.5 mg/L y turbiedad >5UNT	Si requiere	

De los casos identificados, señalados en el cuadro, se considerará que el centro poblado cuente con al menos un análisis bacteriológico en cualquier mes de cada periodo de verificación. Así mismo, se deberá contar con un (01) análisis parasitológico, en los mismos centros poblados donde se realizó el análisis bacteriológico, cuyo muestreo será en la red de distribución y podrá ser tomado y registrado en cualquier mes de cada periodo de verificación.

La fecha de muestreo de los análisis bacteriológicos, deberá ser la misma que la del monitoreo de los parámetros de campo. En el caso de los análisis parasitológicos deberá corresponder al periodo de verificación.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- Base de Datos SIVICA del Ministerio de Salud.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

El siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro N° 20. Número de Centros Poblados con registro de monitoreo de parámetros de campo.

Indicador		Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
AI-03.01: Número de Centros Poblados con registro de monitoreo de parámetros de campo	Paso 1	111	111	116	CUMPLE
	Paso 2	5	12	13	CUMPLE

Fuente: MINSA (DIGESA-SIVICA), con corte al 31 de diciembre 2022
Elaboración: Equipo Técnico FED.

En el Anexo 03, se muestra los detalles de la verificación del paso 1 y paso 2.

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida en los dos (02) pasos. Por lo tanto, cumple el indicador AI-03.01.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión AI-03:

*El Gobierno Regional de TUMBES, **CUMPLE** el compromiso de gestión AI-03.*

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

A continuación, se describen los procedimientos de verificación de metas de los indicadores de los compromisos de gestión vinculados a la categoría de educación implementados en el periodo setiembre – enero 2023. En lo referente al cumplimiento del compromiso: EI-02, según el CAD la evaluación nos puede llevar a las siguientes conclusiones:

- **CG cumplido**, cuando la región alcanza o supera a meta establecida del indicador en el periodo de verificación.
- **CG en proceso** cuando la región muestra un avance respecto al valor basal del indicador sin alcanzar la meta en el periodo de verificación
- **CG no cumplido** cuando la región no supera el valor basal del indicador en el periodo de verificación.

COMPROMISO DE GESTIÓN EI-02:

Gestión adecuada del personal de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI).

NOMBRE DEL INDICADOR EI-02.01:

Porcentaje de PRONOEI cuyas Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) reciben su pago de propinas de manera oportuna y es registrado en el Módulo Complementario del SIGA.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

El indicador busca medir el pago de propinas de manera oportuna a las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de Educación Básica Regular (EBR) de gestión pública, a nivel regional (DRE/GRE), y que este sea registrado a través del Módulo Complementario del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (MC-SIGA), considerando únicamente a aquellos PRONOEI que cuentan con código modular activo según el Padrón Web de Instituciones Educativas y Programas publicado en el portal web de Estadística de la Calidad de Educativa (ESCALE).

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: Número de PRONOEI cuyas Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) reciben su pago de manera oportuna y es registrado en el MC-SIGA.

Denominador: Número total de PRONOEI.

Precisiones Técnicas del Indicador EI-02.01:

- El cálculo del indicador es a nivel regional (DRE/GRE).

Para el denominador:

- Se considera a los PRONOEI de gestión pública dependientes del sector educación con código modular activo en el Padrón Web de Instituciones y Programas Educativos del ESCALE, proporcionado por la Unidad de Estadística, con fecha de corte al 31/07/2022.

Para el numerador:

- Se considerará los códigos de los PRONOEI cuyas PEC cuentan con pago oportuno de propina realizado oportunamente (durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre), según el cronograma aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante la RVM N° 004-2021-EF/52.01, y que se encuentre en condición de girado en el MC - SIGA.

FUENTE DE INFORMACION:

- MC – SIGA.
- ESCALE.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Cuadro N° 21. Resultado a nivel provincial/UGEL de: “Porcentaje de PRONOEI cuyas Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) reciben su pago de propinas de manera oportuna y es registrado en el Módulo Complementario del SIGA”

PROVINCIA (UGEL)	Número total de PRONOEI	N° de PRONOEI/PEC recibe pago de propinas de manera oportuna (según el cronograma de pago RVM N°004-2021-EF/52.01)	% de avance
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	49	49	100.0%
UGEL TUMBES	208	208	100.0%
UGEL ZARUMILLA	50	50	100.0%
Total	307	307	100.0%

Fuentes:

- MINEDU - Registro del pago de planillas de las PEC de los PRONOEI – Módulo Complementario del SIGA con corte al 31/12/2022.
- MINEDU - Cronograma de pago de las PEC por DRE/GRE y UGEL 2022.
- MINEDU - Padrón Web de Instituciones y Programas Educativos – ESCALE con corte al 01/08/2022.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de TUMBES:

Cuadro N° 22. Resultado regional de: “Porcentaje de PRONOEI cuyas Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) reciben su pago de propinas de manera oportuna y es registrado en el Módulo Complementario del SIGA”.

Indicador	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
EI-02.01. Porcentaje de PRONOEI cuyas Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) reciben su pago de propinas de manera oportuna y es registrado en el Módulo Complementario del SIGA.	84.0%	92.0%	100.0%	CUMPLE

Fuente:

- MINEDU - Registro del pago de planillas de las PEC de los PRONOEI – Módulo Complementario del SIGA con corte al 31/12/2022.
- MINEDU - Cronograma de pago de las PEC por DRE/GRE y UGEL 2022.
- MINEDU - Padrón Web de Instituciones y Programas Educativos – ESCALE con corte al 01/08/2022.

Elaboración: Equipo Técnico FED.

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida. Por lo tanto, **CUMPLE** el indicador EI-02.01.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del indicador EI-02.01:

*El Gobierno Regional de TUMBES, **CUMPLE** la meta en el indicador EI-02.01*

COMPROMISO DE GESTIÓN EI-02:

Gestión adecuada del personal de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI).

NOMBRE DEL INDICADOR EI-02.02:

Porcentaje de PRONOEI de ámbito rural cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben “movilidad local” o “viáticos y/o pasajes” de manera oportuna y es registrado en el SIGA y el Módulo Complementario – SIGA.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

El indicador busca medir la asignación oportuna de “movilidad local” o “viáticos y/o pasajes” a las Profesoras Coordinadoras (PC) de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de Educación Básica Regular (EBR) de gestión pública, de ámbito rural, a nivel regional (DRE/GRE), y que este sea registrado a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA⁴) y del Módulo Complementario del SIGA (MC-SIGA), considerando únicamente a aquellos PRONOEI que cuentan con código modular activo según el Padrón Web de Instituciones y Programas Educativos publicado en el portal web de Estadística de la Calidad de Educativa (ESCALE).

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: Número de PRONOEI del denominador cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben “movilidad local” o “viáticos y/o pasajes” de manera oportuna y es registrado en el MC-SIGA.

Denominador:

Número total de PRONOEI de ámbito rural.

Precisiones Técnicas del Indicador EI-02.02:

- El cálculo del indicador es a nivel regional (DRE/GRE).

Para el denominador:

- Se considera a los PRONOEI de gestión pública dependientes del sector educación de ámbito rural con código modular activo en el Padrón Web de Instituciones Educativas y Programas del ESCALE, proporcionado por la Unidad de Estadística, con fecha de corte al 31/07/2022.

Para el numerador:

- Se considerará a los PRONOEI de ámbito rural cuya PC cuente con “movilidad local” o “viáticos y/o pasajes” asignado oportunamente (durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre), según el cronograma de traslados programados para cada mes, el cual se encuentre a nivel de girado en estado aprobado en el MC-SIGA.
- Se verificará que el tipo de traslado (“Movilidad local” o “viáticos y/o pasajes”) al PRONOEI se realice según lo programado en el Reporte del maestro de las PC con corte al 31/12/2022.

FUENTE DE INFORMACION:

- SIGA
- MC-SIGA
- ESCALE

⁴ Módulos: Logística y Tesorería

DE LA VERIFICACIÓN:

Cuadro N° 23. Resultado a nivel provincial/UGEL de: “Porcentaje de PRONOEI de ámbito rural cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben “movilidad local” o “viáticos y/o pasajes” de manera oportuna y es registrado en el SIGA y el Módulo Complementario – SIGA”.

PROVINCIA (UGEL)	Número total de PRONOEI de ámbito rural	N° de PRONOEI cuyas PC reciben “movilidad local” o “viático y/o pasajes” de manera oportuna	% de avance
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	19	19	100.0%
UGEL TUMBES	43	43	100.0%
UGEL ZARUMILLA	23	23	100.0%
Total	85	85	100.0%

Fuente:

- Reporte de viáticos de las PC de los PRONOEI - SIGA con corte al 31.12.2022
- Reporte de pasajes de las PC de los PRONOEI - SIGA con corte al 31.12.2022.
- Reporte del cronograma de la movilidad local y/o viáticos y pasajes de las PC de los PRONOEI - MC-SIGA con corte al 31.12.2022.
- Reporte del maestro de las PC de los PRONOEI - MC-SIGA con corte al 31.12.2022.
- Padrón Web de Instituciones y Programas Educativos – ESCALE con corte al 01/08/2022

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional de TUMBES:

Cuadro N° 24. Resultado regional de: “Porcentaje de PRONOEI de ámbito rural cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben “movilidad local” o “viáticos y/o pasajes” de manera oportuna y es registrado en el SIGA y el Módulo Complementario – SIGA”.

Indicador	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
EI-02.02. Porcentaje de PRONOEI de ámbito rural cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben “movilidad local” o “viáticos y/o pasajes” de manera oportuna y es registrado en el SIGA y el Módulo Complementario – SIGA	0.0%	90.0%	100.0%	CUMPLE

Fuente:

- Reporte de viáticos de las PC de los PRONOEI - SIGA con corte al 31.12.2022
- Reporte de pasajes de las PC de los PRONOEI - SIGA con corte al 31.12.2022.
- Reporte del cronograma de la movilidad local y/o viáticos y pasajes de las PC de los PRONOEI - MC-SIGA con corte al 31.12.2022.
- Reporte del maestro de las PC de los PRONOEI - MC-SIGA con corte al 31.12.2022.
- Padrón Web de Instituciones y Programas Educativos – ESCALE con corte al 01/08/2022

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida. Por lo tanto, **CUMPLE** el indicador EI-02.02.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión EI-02:
El Gobierno Regional de TUMBES, CUMPLE la meta en el Compromiso de Gestión EI-02.

COMPROMISO DE GESTIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

A continuación, se describen los procedimientos de verificación de la meta del indicador del compromiso de gestión vinculado a la categoría articulación territorial implementado en el periodo setiembre 2022– diciembre 2023. En lo referente al cumplimiento del compromiso: ATI-01, según el CAD la evaluación nos puede llevar a las siguientes conclusiones:

- CG **cumplido**, cuando la región alcanza o supera la meta establecida del indicador en el periodo de verificación.
- CG **en proceso** cuando la región muestra un avance respecto al valor basal del indicador sin alcanzar la meta en el periodo de verificación
- CG **no cumplido** cuando la región no supera el valor basal del indicador en el periodo de verificación.

COMPROMISO DE GESTIÓN ATI-01:

Mecanismos de articulación territorial en el marco de la EGTP

NOMBRE DEL INDICADOR AT-01.01:

Nº de herramientas de Articulación Territorial que implementa el Gobierno Regional en el marco de la EGTP

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

El Gobierno Regional (GR) organiza y lidera la implementación de tres (03) herramientas de articulación territorial a través de la Instancia de Articulación Regional (IAR):

1. Planificación y organización de intervenciones articuladas:
 - Realiza balance de la Implementación de herramientas de articulación territorial en el marco de la EGTP y establece acciones de mejora.
 - Suscribe de pacto con Gobiernos Locales (GL).
2. Disponibilidad de información y análisis de brechas:
 - Elabora o actualiza plataforma/tablero de seguimiento de indicadores y facilita información a GL
 - Analiza información e identifican brechas con sectores y establece acuerdos.
 - Socializa información de indicadores a nivel distrital con GL, recoge demandas y establece acuerdos.
3. Atención de demandas y cumplimiento de acuerdos:
 - Seguimiento de acuerdos.
 - Evaluación del cumplimiento de **acuerdos**

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Precisiones técnicas para la medición del indicador:

- Para la implementación de la primera herramienta de Planificación y organización de intervenciones articuladas se considera la realización del balance de la implementación de herramientas de articulación territorial en el marco de la EGTP hasta el mes de setiembre del 2022.
- Para la implementación de la segunda herramienta Disponibilidad de información y análisis de brechas se considera la elaboración o actualización de la plataforma/tablero de seguimiento de indicadores y facilita información a GL, hasta el mes de octubre de 2022.
- Para obtener el resultado del cumplimiento de acuerdos, se han considerado aquellos establecidos dentro del periodo setiembre-diciembre 2022.

FUENTE DE INFORMACIÓN:



➤ Repositorio de la EGTP

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:**Paso 1. Verificación de las herramientas implementadas****Cuadro N° 25. Número de herramientas implementadas en el periodo setiembre-diciembre 2022**

Herramientas	Implementación
1. Planificación y organización de intervenciones articuladas	1
2. Disponibilidad de información y análisis de brechas	1
3. Atención de demandas y cumplimiento de acuerdos	1
Total de Herramientas	3

Fuente Repositorio EGTP al 16/01/2023

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha implementado un total de tres (03) herramientas en el periodo de valuación, cumpliendo con lo establecido en la ficha técnica.

Paso 2. Verificación del cumplimiento de acuerdos**Cuadro N° 26. Porcentaje de acuerdos cumplidos por trimestre de evaluación**

Atención de acuerdos	Setiembre-Diciembre 2022
Porcentaje de cumplimiento de acuerdos establecidos en la IAR	88%

Fuente Repositorio EGTP al 16/01/2023

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado atender más del 70% de acuerdos establecidos en la IAR en el periodo evaluado, cumpliendo con el criterio consignado en la ficha técnica.

Cuadro N°27. Resultado de la implementación de herramientas en el marco de la Estrategia de Gestión Territorial "Primero de la Infancia"

Indicador	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
AT-01.01. N° de herramientas de Articulación Territorial que implementa el Gobierno Regional en el marco de la EGTP	0	3	3	CUMPLE

Fuente Repositorio EGTP al 16/01/2023

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de TUMBES ha logrado la meta establecida. Por lo tanto, cumple el indicador AT-01.01.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Compromiso de Gestión ATI-01:

El Gobierno Regional de TUMBES, CUMPLE el compromiso de gestión ATI-01

IV. DETERMINACIÓN DEL MONTO A TRANSFERIR

1. Como resultado de la verificación de los nueve (09) compromisos de gestión de las categorías salud, reducción de violencia contra la mujer, agua, educación y articulación territorial, el Gobierno Regional ha logrado cumplir 07 compromisos, como se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro N° 28: Porcentaje de cumplimiento de Compromisos de Gestión para el Periodo setiembre 2022 - enero 2023

Compromiso de Gestión	Cumplimiento	% compromisos de gestión cumplidos
SI-01	CUMPLE	77.7 %
SI-02	CUMPLE	
SI-03	CUMPLE	
SI-04	CUMPLE	
VI-01	EN PROCESO	
AI-01	EN PROCESO	
AI-03	CUMPLE	
EI-02	CUMPLE	
ATI-01	CUMPLE	
TOTAL: 07 compromisos cumplidos		

2. Respecto a las metas no cumplidas, según lo establecido en el numeral 7.3.1 Mecanismos para la transferencia de recursos de la Cláusula Séptima del Quinto CAD *“El monto a ser transferido se calculará de acuerdo al cumplimiento alcanzado y la ponderación de cada uno de los indicadores de los compromisos señalados en el CAD”*, corresponde realizar el cálculo presupuestal en base al nivel de desempeño en el cumplimiento de cada indicador según periodo de medición.
3. Según el Anexo N° 01 y Anexo N° 2 del Quinto CAD, a continuación, se muestra la ponderación de los compromisos de gestión evaluados.

**Cuadro N°29: Ponderación de los Compromisos de Gestión para el
Período setiembre 2022-enero 2023**

Categoría Salud

Código	Indicador	Ponderación	
		1ra	2da
SI-01.01	Porcentaje de gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I1-I4) del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación.	15.0%	15.0%
SI-01.02	Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del Gobierno Regional, que reciben 04 exámenes auxiliares hasta antes de las 14 semanas de gestación.	15.0%	15.0%
SI-02.01	Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que reciben hierro en gotas hasta los 59 días de vida.	7.5%	7.5%
SI-02.02	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses de edad del departamento, que reciben hierro en gotas entre 110 y 130 días.	12.5%	12.5%
SI-03.01	Porcentaje de niñas y niños de 6 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.	20.0%	20.0%
SI-04.01	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED según edad.	20.0%	20.0%
Sub total		90.0%	90.0%

Categoría Violencia

Código	Indicador	Ponderación	
		1ra	2da
VI-01.02	Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-1- I-4).	5.0%	5.0%
VI-01.03	Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud (I-2- I-4).	5.0%	5.0%
Sub total		10.0%	10.0%

Categoría Agua

Código	Indicador	Ponderación	
		1ra	2da
AI-01.01	Porcentaje de centros poblados con información en disposición sanitaria de excretas cuyos sistemas de agua presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L.	24%	16%
AI-02.02	Número de centros poblados con sistemas de agua en estado bueno que presentan nivel de cloro residual ≥ 0.5 mg/L posterior a la implementación de medidas correctivas.	-	14%
AI-03.01	Número de Centros Poblados con registro de monitoreo de parámetros de campo	24%	18%
Sub total		48%	48%

(-) No aplica

Categoría Educación

Código	Indicador	Ponderación	
		1ra	2da
EI-02.01	Porcentaje de PRONOEI cuyas Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) reciben su pago de propinas de manera oportuna y es registrado en el Módulo Complementario del SIGA.	24%	14%
EI-02.02	Porcentaje de PRONOEI de ámbito rural cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben movilidad local y/o viáticos y pasajes de manera oportuna y es registrado en el SIGA y el Módulo Complementario – SIGA.	24%	18%
EI-03.01	Porcentaje de servicios educativos del MSE de EIB y de la Educación Rural que reciben los cuadernos de trabajo de manera pertinente y en cantidad suficiente para sus estudiantes.	-	16%
Sub total		48%	48%

(-) No aplica

Categoría Articulación

Código	Indicador	Ponderación	
		1ra	2da
ATI-01.01	N° de herramientas de Articulación Territorial que implementa el Gobierno Regional en el marco de la EGTP	4%	4%
Sub total		4%	4%

4. El monto asignado a la primera verificación asciende a la suma S/ 906 120,00⁵.
5. A continuación, se muestra el cálculo presupuestal de acuerdo al porcentaje de avance de cada indicador evaluado, y el total de los recursos que corresponde asignar al Gobierno Regional según nivel de cumplimiento.

⁵ 45% del monto considerado al tramo compromisos de gestión.

27

Cuadro N° 30: Monto a transferir por el porcentaje de cumplimiento de Compromisos de Gestión en el Gobierno Regional de TUMBES

INDICADOR	MES/PERIODO	BASAL	META	VALOR ALCANZADO	MONTO MAXIMO IND	% AVANCE EN RELACIÓN A LA META	MONTO A TRANSFERIR
SI-01.01	Nov-22	64,4%	69,0%	74,9%	31 941,00	228,30%	31 941,00
SI-01.01	Dic-22	64,4%	69,0%	72,5%	31 941,00	176,10%	31 941,00
SI-01.02	Nov-22	86,5%	92,0%	100,0%	31 941,00	245,50%	31 941,00
SI-01.02	Dic-22	86,5%	92,0%	96,7%	31 941,00	185,50%	31 941,00
SI-02.01	Oct-22	92,1%	95,0%	100,0%	15 970,00	272,40%	15 970,00
SI-02.01	Dic-22	92,1%	95,0%	100,0%	15 970,00	272,40%	15 970,00
SI-02.02	Nov-22	91,2%	95,0%	96,2%	26 617,00	131,60%	26 617,00
SI-02.02	Dic-22	91,2%	95,0%	96,6%	26 617,00	142,10%	26 617,00
SI-03.01	Nov-22	83,7%	88,0%	93,5%	42 588,00	227,90%	42 588,00
SI-03.01	Dic-22	83,7%	88,0%	93,5%	42 588,00	227,90%	42 588,00
SI-04.01	Oct-22	43,4%	50,0%	74,3%	42 588,00	468,20%	42 588,00
SI-04.01	Nov-22	43,4%	50,0%	61,8%	42 588,00	278,80%	42 588,00
VI-01.02	Oct-22	3,6%	6,0%	8,3%	10 646,00	195,80%	10 646,00
VI-01.02	Nov-22	3,6%	6,0%	8,8%	10 646,00	216,70%	10 646,00
VI-01.03	Oct-22	80,8%	87,0%	42,3%	10 647,00	-621,00%	0,00
VI-01.03	Nov-22	80,8%	87,0%	72,7%	10 647,00	-130,60%	0,00
AI-01.01.p1	Dic-22	0,0%	9,1%	9,1%	69 155,00	100,00%	69 155,00
AI-01.01.p2	Dic-22	0,0%	15,2%	12,1%	46 103,00	79,60%	36 698,00
AI-03.01.p1	Dic-22	111	111	116	69 155,00	104,50%	69 155,00
AI-03.01.p2	Dic-22	5	12	13	46 103,00	114,30%	46 103,00
EI-02.01	Dic-22	84,0%	92,0%	100,0%	115 259,00	200,50%	115 259,00
EI-02.02	Dic-22	0,0%	90,0%	100,0%	115 259,00	111,10%	115 259,00
AT1-01.01	Dic-22	0	3	3	19 210,00	100,00%	19 210,00
Total					906 120,00		875 421,00
%							96,6%

V. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de TUMBES, ha logrado cumplir la meta en siete (07) compromisos de gestión y presenta avances en otros. Por lo tanto, corresponde asignar recursos por avance y metas cumplidas.
2. El monto a ser transferido al Gobierno Regional de TUMBES asciende a la suma de **S/ 875 421,00** (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN CON 00/100 SOLES) lo que equivale al **96.6%** del monto máximo asignado para los diez (10) compromisos de gestión.

VI. RECOMENDACIONES

Respecto a la Categoría Salud

1. En el indicador SI-01.01 se cumple la meta, por lo que se recomienda al Gobierno Regional, a través de la DIRESA/ RED DE SALUD, sostener las acciones de mejora referidas al trabajo extramural (sectorización, barridos a través de visitas domiciliarias, difusión de mensajes claves), elaboración de un padrón nominal de mujeres de salud sexual reproductiva; con énfasis en los distritos de Tumbes (93 gestantes) y Corrales (28 gestantes), por tener mayor población de mujeres gestantes, de esta manera seguir mejorando el desempeño y alcanzar o superar la meta establecida de 69.0% del segundo periodo de verificación.
2. En el indicador SI-01.02 se cumple la meta, por lo que se recomienda al Gobierno Regional a través de la DIRESA/ RED DE SALUD, sostener las acciones de mejora que se vienen implementando respecto al control de calidad en el registro HIS y a la realización de las pruebas auxiliares en consultorio, con énfasis en los distritos de Tumbes (53 gestantes) y Corrales (22 gestantes), por tener mayor población de mujeres gestantes; a fin de mantener los valores alcanzados y asegurar el logro de la meta de 95.0% en el segundo periodo de verificación.
3. En el indicador SI-02.01 se cumple la meta, por lo que se recomienda al Gobierno Regional a través de la DIRESA/UE/RED DE SALUD, sostener y continuar reforzando las acciones de mejora referidas al seguimiento nominal (uso de la información en todas las IPRESS) y las referencias oportunas de los hospitales a las IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud de los recién nacidos prematuros y/o bajo peso al nacer, para la entrega de la suplementación con hierro, con énfasis en el distrito de Tumbes (10), por tener mayor número de recién nacidos. El reto es mantener el desempeño del indicador y por ende la meta establecida de 95.0% para el segundo periodo de verificación.
4. En el indicador SI-02.02 se cumple la meta, por lo que se recomienda al Gobierno Regional a través de la DIRESA/ RED DE SALUD, sostener el seguimiento nominal, la homologación del padrón nominal y disponibilidad de Insumos, con énfasis en los distritos de Tumbes (119 niños) y Corrales (29 niños), por tener mayor número de niños de 4 meses de edad. El reto es mantener el desempeño del indicador y por ende la meta establecida de 95.0% para el segundo periodo de verificación.

5. En el indicador SI-03.01 se cumple la meta, por lo que se recomienda al Gobierno Regional a través de la DIRESA/ RED DE SALUD, sostener el seguimiento nominal, el cumplimiento de los flujos para evitar oportunidades perdidas en la entrega del dosaje de hemoglobina y suplementación con hierro de acuerdo al diagnóstico y seguimiento a la disponibilidad de insumos, medicamentos y equipos, con énfasis en los distritos de Tumbes (157 niños) y Corrales (28 niños), por tener mayor número de niños y niñas de 6 meses de edad; a fin de mejorar el desempeño y alcanzar o superar la meta establecida de 90% en el segundo periodo de verificación.
6. En el indicador SI-04.01, si bien se cumple la meta, aun es necesario la mejora significativa y constante del desempeño del indicador, por lo que se recomienda al Gobierno Regional a través de la DIRESA/RED DE SALUD, continuar y potenciar el seguimiento nominal para asegurar la continuidad de la entrega de los controles CRED; asimismo, promover la organización del servicio, organización de recurso humano, trabajo articulado con los actores del territorio y el monitoreo y acompañamiento técnico a las REDES, MICROREDES e IPRES; con énfasis en los distritos de Tumbes (239 niños) y Corrales (41 niños). El reto debe ser superar la meta establecida de 40.0% del segundo periodo de verificación.
7. En el indicador VI-01.02 se cumple la meta, por lo que se recomienda al Gobierno Regional a través de la DIRESA/ RED DE SALUD, sostener y continuar con el fortalecimiento de capacidades y habilidades del personal de salud sexual reproductiva, en a detección positiva (sospecha) de violencia en gestantes, en coordinación con el personal profesional de Salud Mental de las IPRES y de los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC). Asimismo, se recomienda el trabajo articulado con los equipos técnicos del Centro de Emergencia Mujer (CEM) y/o del Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). A fin de mantener lo avanzado y la meta establecida de 6.0% en el segundo periodo de verificación.
8. En el indicador VI-01.03 no se cumple la meta; por lo que se recomienda al Gobierno Regional, a través de la DIRESA/UE/RED DE SALUD, identificar el o los nudo o nudos críticos potenciales que no han permitido cumplir con la meta y establecer acciones de mejora claves y sostenibles, para mejorar el desempeño del indicador. Asimismo, se recomienda fortalecer y acompañar el trabajo articulado con el personal de salud sexual reproductiva de las IPRES; y el trabajo con los equipos técnicos del Centro de Emergencia Mujer (CEM) y/o del Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Esto con el fin de alcanzar la meta establecida de 87.0% en el segundo periodo de verificación.

Respecto a la Categoría Agua

9. Es importante brindar acompañamiento permanente a las autoridades de los Gobiernos Locales para que la base de datos Datass pueda contar con información actualizada que refleje el estado de los sistemas de agua, así como de la actividad de cloración del agua, debido a que en su gran mayoría los sistemas de agua se encuentran en estado regular.
10. Se recomienda fortalecer el trabajo articulado que vienen realizando los equipos técnicos de la Dirección de Vivienda y la Dirección de Salud, a fin de que los sistemas de agua intervenidos, puedan ser incorporados en el universo de la actividad de vigilancia de la calidad del agua con el propósito de verificar la calidad del agua que se viene suministrando al centro poblado y de ser necesario continuar con la emisión de los reportes de alerta sanitaria dirigido a los gobiernos locales.

Respecto a la Categoría Educación

11. La DRE debe continuar con la elaboración e implementación de la Directiva Regional para el cumplimiento de los pagos oportunos a PEC y PC; aplicando los procedimientos a tener en cuenta para el registro adecuado y pago oportuno de las PEC.
12. La DRE debe culminar con la implementación del plan de acompañamiento a las UGEL para la correcta aplicación de la Directiva Regional para el pago oportuno de PEC y PC.

Respecto a la Categoría Articulación

13. Realizar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de las sesiones de la Instancia de Articulación Regional, incentivando el compromiso de los responsables en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en cada sesión.

ANEXOS

**Anexo 1: Centros poblados según información del Módulo V-DATASS
(Paso 1)**

N°	Ubigeo	Centro Poblado	Intervenidos CAD 2021- 2022*	Campos del Módulo V-DATASS**			Nivel de cumplimiento Paso 1
				Verificación Total	Validación Formato KML	Verificación Padrón	
1	2401050008	VAQUERIA	0	1	1	1	1
2	2401050013	LA CAPITANA	0	1	1	1	1
3	2401050014	RICA PLAYA	0	1	1	1	1
4	2403020004	LOMA SAAVEDRA	1	1	1	1	0
5	2403020005	POCITOS	1	1	1	1	0
6	2403030003	LEANDRO CAMPOS	1	1	1	1	0
7	2403030004	LA TOTORA	1	1	1	1	0
8	2403030005	ISLA NOBLECILLA	1	1	1	1	0
Numerador							3
Denominador							33
%Avance							9.1%

Fuente: MVCS (DATASS), con corte al 31 de diciembre 2022.

Elaboración: Equipo Técnico FED.

* 1: Intervenido; 0: No intervenido

** Si=1, No=0

**Anexo 2. Centros poblados con presencia de cloro en los aplicativos SIVICA y DATASS
(Paso 2)**

N°	Ubigeo	Centro Poblado	Registro de monitoreo cloro residual (N° meses)		Verificación Total	Validación KML	Verificación Padrón	Nivel de cumplimiento de Paso 2
			DATASS	SIVICA				
			1	2403020004				
2	2403020005	POCITOS	4	1	1	1	1	1
3	2403030003	LEANDRO CAMPOS	3	1	1	1	1	1
4	2403030004	LA TOTORA	3	1	1	1	1	1
5	2403030005	ISLA NOBLECILLA	4	1	1	1	1	1
Numerador								4
Denominador								33
% Avance								12.1%

Fuente: MVCS (DATASS), con corte al 31 de diciembre 2022. MINSA (SIVICA), con corte al 31 de diciembre 2022.

Elaboración: Equipo Técnico FED.

* Si=1, No=0

**Anexo 3. Centros Poblados con monitoreo de parámetros de campo y análisis bacteriológicos y
parasitológicos por provincia**

N°	Provincia	Paso 1	Paso 2	
		Número de CCPP con monitoreo	Número de CCPP SOLO con análisis bacteriológicos y parasitológicos	Número de CCPP con monitoreo y análisis bacteriológico y parasitológico
1	CONTRALMIRANTE VILLAR	36	9	9
2	TUMBES	55	4	4

DL

INFORME DE PRIMERA VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – PERIODO SETIEMBRE 2022-ENERO 2023

N°	Provincia	Paso 1	Paso 2	
		Número de CCPP con monitoreo	Número de CCPP SOLO con análisis bacteriológicos y parasitológicos	Número de CCPP con monitoreo y análisis bacteriológico y parasitológico
3	ZARUMILLA	25	0	0
TOTAL		116	13	13

Fuente: MINSA (DIGESA-SIVICA), con corte al 31 de diciembre 2022

Elaboración: Equipo Técnico FED

Compromiso de gestión EI-01:							
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES		Área Responsable del Procesamiento de la Información:					
		Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del MIDIS.					
		Área Responsable Técnico:					
		Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) – MINEDU.					
1. Nombre del Compromiso de Gestión							
Código	EI-01	Implementación adecuada del Modelo de Servicio Educativo (MSE) de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).					
Datos identificación del indicador							
Código	EI-01.01	Nombre del indicador					
		Porcentaje de IE de nivel secundaria del MSE de EIB que elaboran los cuadros de distribución de horas pedagógicas para el año lectivo 2023, de acuerdo con las formas de atención, y son registrados por las DRE/GRE y UGEL en el Sistema NEXUS.					
Ámbito de control: Actividad							
Definición del indicador							
El indicador busca medir el porcentaje de servicios educativos de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de nivel secundaria de IE públicas de EBR, a nivel regional que registran sus cuadros de distribución de horas pedagógicas en el Sistema NEXUS, de las áreas curriculares y horas correspondientes a Comunicación en lengua materna (originaria o castellano) y Comunicación en segunda lengua (originaria o castellano).							
Objetivo:							
Fomentar la óptima organización e implementación del MSE de EIB en las IE del nivel secundario, según sus formas de atención, que permita que la provisión del servicio educativo incluya las áreas curriculares de Comunicación en lengua materna (originaria o castellano) y Comunicación en segunda lengua (originaria o castellano), según corresponda.							
Tipo de indicador por cadena de resultado y desempeño							
Indicador EI-01.01							
Estructura		Proceso		Resultado	X	Impacto	
Eficiencia		Eficacia	X	Calidad		Economía	
2. Relevancia del indicador							
Valor del indicador	60.9%						
Justificación							
La UNESCO (2006) señala que, en la provisión de los servicios de educación básica en poblaciones cuya lengua materna es una lengua originaria, la enseñanza simultánea en la lengua oficial del país y en la lengua materna de las niñas, niños y adolescentes contribuye a la obtención de mejores resultados escolares y estimula su desarrollo cognitivo y su capacidad de aprendizaje. En ese contexto, en nuestro país, la EIB tiene por finalidad permitir que los miembros de los pueblos originarios realicen sus aprendizajes a partir de sus referentes culturales y lingüísticas. Asimismo, que accedan a otros códigos culturales de uso nacional e internacional, así como al manejo de una o más lenguas de comunicación más amplia como el castellano y el inglés.							
En ese sentido, el MINEDU (2011), por medio del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (PLANEIB), ha establecido como objetivo garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores de todo el Perú, pertenecientes a los pueblos indígenas u originarios que contribuyan a la formación de ciudadanos y ciudadanas protagonistas y en la construcción de un proyecto colectivo de sociedad inclusiva, democrática y plural con igualdad de género.							

En consecuencia, el MINEDU ha diseñado, elaborado y consensuado para todos los niveles educativos el modelo de servicios educativo denominado Educación Intercultural Bilingüe (EIB), en aras de garantizar el derecho fundamental de niños, niñas y adolescentes a recibir una educación cultural y lingüística pertinente a su realidad. Por tal motivo, de manera paulatina, se está implementando en el nivel secundario; por ello, en el presente proceso de contratación docente, únicamente se está requiriendo la contratación para las áreas curriculares de Comunicación en lengua materna (originaria o castellano) y Comunicación en segunda lengua (originaria o castellano) en base a la normativa vigente.

Lo antes señalado se materializa por medio de los Planes de Estudios, el cual es la organización y la distribución de las horas de clase para cada sección por área curricular/campo del conocimiento, según modalidad, nivel, ciclo educativo o grado, o modelo de servicio educativo.

Esta distribución de horas, de acuerdo a la Norma Técnica: "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa", aprobada por la RVM N° 315-2021-MINEDU, modificada mediante la RVM N° 163-2022-MINEDU se registra por medio del cuadro de distribución de horas pedagógicas. Este es el instrumento técnico-administrativo-pedagógico de las instituciones educativas públicas y de convenio de educación secundaria en el cual se consigna la carga, distribución de horas efectivas de clases al director, personal jerárquico y profesores, plazas vacantes y bolsa de horas, según corresponda, acorde a las plazas y techo de bolsa de horas en el Sistema NEXUS o en el sistema que haga sus veces, y el plan de estudios aprobado para la modalidad, nivel, ciclo educativo o grado, o forma de atención y en función a los grados de estudios y número de secciones de la institución educativa.

El registro del cuadro de horas está a cargo de la DRE/GRE y/o UGEL. Una vez aprobado el mismo mediante resolución, es remitido al área donde se encuentra la persona responsable de actualizar el Sistema NEXUS, para que pueda trasladar la información a dicho aplicativo bajo los formatos que cuentan para el registro. El registro del cuadro de distribución de horas pedagógicas en el Sistema NEXUS o en el que haga sus veces es de carácter obligatorio, ya que se encuentra vinculado directamente con el proceso de contratación docente¹.

De acuerdo al "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa", aprobado mediante la RVM N° 315-2021-MINEDU, modificada mediante la RVM N° 163-2022-MINEDU, el proceso de elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas se estructura en tres (03) etapas, a fin de garantizar un trabajo oportuno que genere las mejores condiciones para el buen inicio del año escolar, siendo estas las siguientes:

- **Primera etapa: a cargo de la IE pública**, se conforma comité encargado de elaborar y proponer el cuadro de distribución de horas; se definen las horas de libre disponibilidad en base al número de secciones, el presupuesto aprobado por la UGEL y la propuesta pedagógica de acuerdo al modelo de servicio al cual pertenece; se realiza la asignación de la carga horaria, de acuerdo a los criterios establecidos en el presente documento normativo. Posteriormente se elabora la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas y se remite a la UGEL. En esta etapa también se conforma el comité de cuadro de horas de la DRE/UGEL, según corresponda.
- **Segunda etapa: está a cargo de la UGEL**, que revisa, evalúa u observa la propuesta del cuadro de distribución y asignación de horas pedagógicas remitida por la IE, garantizando que exista coherencia entre la formación profesional del docente y las áreas curriculares o campos del conocimiento propuestos, cautelando que la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas se encuentren sujetos al techo de bolsa de horas registrado en el Sistema NEXUS (o sistema habilitado para dicho fin) o en su defecto a los resultados identificados en el marco de la etapa evaluativa o la que haga a sus veces de:

¹ El incumplimiento en su realización o su realización fuera del plazo establecido en el cronograma genera responsabilidad administrativa, pasible de sanción, previo proceso administrativo.



proceso de racionalización por modalidad y nivel educativo; así como no genere incremento del presupuesto aprobado por la UGEL. Posteriormente, se aprueba la propuesta a través de acto resolutivo firmado por el director de la UGEL.

- **Tercera etapa: está a cargo de la oficina de personal o quien haga sus veces en la UGEL.** La persona responsable de actualizar el Sistema NEXUS, traslada la información contenida en la base de datos tomando en cuenta la documentación presentada por las IE, la cual forma parte de la resolución de aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas. Posteriormente la DITEN evaluará conforme a la información registrada y otros reportes correspondientes al Sistema NEXUS o con el sistema que haga sus veces, la pertinencia del cumplimiento de lo dispuesto para la recomendación de reformulación de los cuadros de horas, de corresponder.

Limitaciones y supuestos empleados

- Ninguna

Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo

- El cálculo del indicador es a nivel regional (DRE/GRE).

Para el denominador:

- Se considera a las IE del nivel secundaria con estado activo del Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe (RNIIIE EIB), aprobadas mediante RVM N° 158-2022-MINEDU, de las formas de atención: (i) EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico, (ii) EIB de revitalización cultural y lingüística y (iii) EIB en ámbitos urbanos.

Para el numerador:

- Se considera a las IE del MSE de EIB nivel secundario, que cuenta con el registro de la carga de horas efectivas de clases del docente, en los cuadros de horas de distribución pedagógica, según la forma de atención para las áreas curriculares de Comunicación en lengua materna (originaria o castellano) y Comunicación en segunda lengua (originaria o castellano), según el registro en el Sistema NEXUS con fecha de corte al 13/01/2023 y según los códigos: E502, E504, E505, E506, E507 y E508. Véase el detalle en la sección de Sintaxis.
- Se considera que la IE ha cumplido cuando el registro de horas para las áreas curriculares evaluadas en el Sistema NEXUS por parte de las DRE/GRE y UGEL, son mayores o igual a uno (01).
- En caso se habiliten códigos en los formatos correspondientes al Sistema NEXUS, en las áreas curriculares de Comunicación en lengua materna y Comunicación en segunda lengua, para las IE del MSE de EIB que son de Secundaria de Formación Técnica (SFT) y de Jornada Escolar Completa (JEC), se considera que la IE ha cumplido con la elaboración del cuadro de horas, cuando las DRE/GRE y UGEL registra las horas para las áreas curriculares evaluadas y estas son mayores o igual a uno (1), tomando en cuenta estos códigos habilitados.

Otras consideraciones:

- o La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINEDU, en coordinación con los sectores involucrados.
- o La actualización de la Ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados.

Acciones a implementar por el Gobierno Regional

- Las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE), deben realizar las acciones necesarias para asegurar la implementación del MSE de EIB. Para ello, deben promover y brindar la asistencia técnica necesaria para la elaboración y el cumplimiento del registro adecuado de información pedagógica por parte de las UGEL de su jurisdicción, para una organización óptima que permita brindar las condiciones adecuadas para la provisión del servicio en este tipo de IE.



- El registro del cuadro de horas está a cargo de la DRE/GRE y/o UGEL. Una vez aprobado el mismo mediante resolución, debe ser remitido al área donde se encuentra la persona responsable de actualizar el Sistema NEXUS, para que pueda trasladar la información a dicho aplicativo bajo los formatos que cuentan para el registro.

Condición previa:

Para la verificación se considerarán los siguientes criterios:

3. Aspectos Metodológicos de la estimación del indicador

Método de cálculo del indicador

Indicador

Número de IE del denominador que elaboran cuadros de distribución de horas pedagógicas para el año lectivo 2023 de acuerdo con las formas de atención, y son registrados por las DRE/GRE y UGEL en el Sistema NEXUS.

x 100

Número total de IE de nivel secundaria del MSE de EIB.

Numerador:

Número de IE del denominador que elaboran cuadros de distribución de horas pedagógicas para el año lectivo 2023 de acuerdo con las formas de atención, y son registrados por las DRE/GRE y UGEL en el Sistema NEXUS.

Denominador:

Número total de IE de nivel secundaria del MSE de EIB.

Periodicidad de medición:

Única verificación: Enero 2023

Con corte de base de datos a:

- 13 de enero de 2023

Precisiones de la medición del indicador

- Se realizará 01 informe por periodo de verificación.
- Se considera que el indicador ha cumplido cuando la región (DRE/GRE) logra un resultado igual o mayor a la meta establecida en el periodo de verificación según las fechas de corte de información (bases de datos) establecido en la ficha técnica para la medición.

Niveles de desagregación

Geográfico: Nacional, Regional/Departamental

Administrativo: Nacional, DRE/GRE, UGEL

4. Fuente de datos y flujo de información

Fuente de datos

Numerador:

- Reporte de registro cuadro de horas – Sistema NEXUS con corte al 13/01/2023.

Denominador:

- Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe (RNIEE EIB), aprobado mediante RVM N° 158-2022-MINEDU, de fecha 02/12/2022.
- Padrón Web de Instituciones y Programas Educativos – ESCALE con corte al 21/11/2022.

Instrumento de recolección de información

- Sistema NEXUS.
- RNIIEE EIB.
- ESCALE.

Responsable de los datos e información

Recopilación de datos: Dirección Técnico-Normativa de Docentes (DITEN) – MINEDU.

Procesamiento de datos: Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación – MIDIS.

Las Bases de Datos serán remitidas a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del MIDIS, responsable del procesamiento de datos para la verificación del compromiso, quien a su vez remitirá los resultados al equipo técnico del FED para que este elabore el informe de verificación de cumplimiento.

Sintaxis**Numerador:**

- Número de IE del denominador que elaboran los cuadros de distribución de horas pedagógicas para el año lectivo 2023, de acuerdo con las formas de atención, y son registrados por las DRE/GRE y UGEL en el Sistema NEXUS.

Denominador:

- Número total de IE de nivel secundaria del MSE de EIB.

Indicador:**Paso 1:**

- En la BD del Sistema NEXUS, que contiene los registros de códigos de plaza con horas asignadas en las diferentes áreas curriculares, se mantienen las variables vinculadas a las especialidades de interés para la medición, que corresponden a las detalladas en el siguiente cuadro:

Forma de atención	Código del área curricular en NEXUS	Detalle Norma Técnica ² y formato cuadro de horas
Fortalecimiento	E502	Comunicación en lengua materna (lengua originaria)
	E504	Comunicación en segunda lengua (castellano)
Revitalización	E505	Comunicación en lengua materna (castellano)
	E506	Comunicación en segunda lengua (lengua originaria)
Ámbitos urbanos	E507	Comunicación en lengua materna
	E508	Comunicación en segunda lengua

- Luego, se revisa los registros que presentan duplicados a nivel de código de plaza y se eliminan según los siguientes criterios:
 - Caso 1: cuando hay duplicados donde uno de los registros es "Activo" se eliminan los registros que no están activos.
 - Caso 2: cuando hay duplicados, pero ninguno tiene como estado de plaza "Activo" se debe mantener un (01) registro.
 - Caso 3: cuando hay duplicados y ambos son "Activos" se elimina cualquiera
- De esta forma se tiene la base con registros de códigos de plaza únicos (sin duplicados). Seguidamente, se crea la variable "anexo"³, que tomará el valor de cero (0), debido a

² Según lo aprobado en la RVM N° 315-2021-MINEDU y su modificatoria, mediante la RVM N° 163-2022-MINEDU.

³ En la base de datos de plazas docentes del Sistema NEXUS no se considera la variable "anexo", debido a que las plazas son asignadas a un servicio educativo, identificado mediante un código modular. Para la asignación de plazas no se requiere distinguir por anexo, ya que esta variable se vincula a los locales donde se brinda el servicio educativo. No obstante, para el cruce con otros registros, es pertinente utilizar las variables de código modular y anexo como identificador de la IE, según las prácticas del sector.

que, posteriormente las variables código modular y anexo servirán de identificador de la IE para cruzar la data con el RNIIEE EIB.

- Luego, se transpone (de columnas a filas) los datos de las variables de las especialidades (registro de horas) por código de plaza. Seguido, se eliminan los registros que tienen cero (0) horas asignadas en cualquiera de los seis códigos de las áreas curriculares (especialidades) señaladas en el cuadro del Paso 1. Esta base de datos será denominada como "A".

Paso 2:

- Teniendo la BD "A" (Paso 1), donde se mantuvo los registros de las especialidades que tienen dato de horas asignadas (1 o más) por código de plaza, se generan variables adicionales que permitan identificar a nivel de cada servicio educativo (código modular y anexo) en cuáles de los seis códigos de especialidades de interés (E502, E504, E505, E506, E507 y E508) registraron información de horas. Guardamos esta BD como "B", que tiene como identificador el código modular y anexo.

Paso 3:

- La BD del (RNIIE EIB) se une con la BD "B" (Paso 2), a través del código modular y anexo (identificador del servicio educativo). Luego, se genera una variable denominada "ie_sec" que identifica a las IE del nivel secundaria del MSE de EIB de la EBR y que cuentan con estado 'activo', con la finalidad de mantener únicamente estos registros, que representan la población objetivo de la medición (denominador).
- A continuación, se crean variables que permitan identificar que los códigos modulares cumplen con el registro de horas en las especialidades que les corresponde, según sus respectivas formas de atención EIB. Los criterios por cumplir son los siguientes:
 - El código modular "cumple" si tiene horas registradas en las especialidades E502 y E504 (variable "fortalecimiento" toma el valor de 1) y su forma de atención es "EIB de fortalecimiento".
 - El código modular "cumple" si tiene horas registradas en las especialidades E505 y E506 (variable "revitalización" toma el valor de 1) y su forma de atención es "EIB de revitalización".
 - El código modular "cumple" si tiene horas registradas en las especialidades E507 y E508 (variable "ámbito_urbano" toma el valor de 1) y su forma de atención es "EIB de ámbitos urbanos".
 - En caso contrario el código modular "no_cumple" con el adecuado registro de horas.
- Guardamos esta BD como "C", que tiene como identificador el código modular y anexo.

Paso 4:

- En la BD del Padrón Web del Escala se mantienen los registros que tienen anexo "0". Guardamos esta BD como "D", que tiene como identificador el código modular y anexo.
- La BD "C" (Paso 3) se une con la BD "D", a través del código modular y anexo (identificador del servicio educativo).
- Se calcula el porcentaje de IE del MSE de EIB de nivel secundaria de la EBR, que cuentan con la elaboración de los cuadros de distribución de horas pedagógicas para el año lectivo 2023, de acuerdo con las formas de atención, y son registrados por las DRE/GRE y UGEL en el Sistema NEXUS, tomando la cantidad de IE (código modular) que tienen el valor de 1 en la variable "cumple" y el total de IE evaluadas.

Referencias Bibliográficas

UNESO (2006) Directrices de la UNESO sobre educación intercultural
MINEDU (2011) Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021 (PLANEIB)

Compromiso de gestión EI-02:

FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES	Área Responsable del Procesamiento de la Información:	
	Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del MIDIS.	
	Área Responsable Técnico:	
Dirección de Educación Inicial (DEI) del MINEDU.		

1. Nombre del Compromiso de Gestión

Código	EI-02	Gestión adecuada del personal de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI).
--------	-------	---

Datos Identificación del Indicador

Código	EI-02.02	Nombre del Indicador
		Porcentaje de PRONOEI de ámbito rural cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" de manera oportuna y es registrado en el SIGA y el Módulo Complementario – SIGA.

Ámbito de control: Actividad

Definición del indicador

El indicador busca medir la asignación oportuna de "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" a las Profesoras Coordinadoras (PC) de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) de Educación Básica Regular (EBR) de gestión pública, de ámbito rural, a nivel regional (DRE/GRE), y que este sea registrado a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA¹) y del Módulo Complementario del SIGA (MC-SIGA), considerando únicamente a aquellos PRONOEI que cuentan con código modular activo según el Padrón Web de Instituciones y Programas Educativos publicado en el portal web de Estadística de la Calidad de Educativa (ESCALE).

Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) con categoría de unidad ejecutora, o las Direcciones Regionales de Educación que tengan UGEL operativas a su cargo realizan las acciones necesarias para garantizar que los PRONOEI de ciclo I y II cuenten con el personal suficiente de forma permanente para su funcionamiento, por lo cual se requiere asegurar la asignación oportuna de la movilidad local, para las PC.

Objetivo:
 Garantizar el pago oportuno para cubrir los costos correspondientes a la "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" de las PC de los PRONOEI de ámbito rurales de la jurisdicción de la UGEL y su registro en el SIGA, permitiendo la adecuada y oportuna prestación del servicio educativo no escolarizado de educación inicial, mediante las acciones de organización y acompañamiento pedagógico que brindan las PC a los PRONOEI y sus Promotoras Educativas Comunitarias (PEC).

Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño

Indicador EI-02.02							
Estructura		Proceso		Resultado	X	Impacto	
Eficiencia		Eficacia	X	Calidad		Economía	

2. Relevancia del Indicador

Valor del indicador

Justificación
 El acceso temprano de las niñas y niños a la educación básica desde sus primeros años de vida es importante ya que incide en su desarrollo, dado que durante esta etapa es mayor el efecto de

¹ Módulos: Logística y Tesorería

14

la educación en el desarrollo de la inteligencia, la personalidad y la socialización del estudiante^{2 3}
4. Por lo cual, asegurar las condiciones para la oferta de servicios de educación del nivel inicial desde el inicio del año escolar, acorde a su demanda, es fundamental para promover el mayor desarrollo de las niñas y niños, es especial en las zonas rurales y de hogares con bajos ingresos, en las cuales existe mayor dificultad para conseguir la contratación de docentes que provean el servicio educativo.

En este contexto, los PRONOEI juegan un rol fundamental, ya que son programas educativos que se brinda a través de servicios de Educación Inicial a las familias o adultos cuidadores con sus niños y niñas de cero (0) a dos (2) años de edad que viven en zonas urbanas o rurales; y a las niñas y niños de tres (3) a cinco (5) años de edad y sus familias, que viven en zona rural de baja o alta dispersión donde no existe oferta educativa y se requiere una atención educativa flexible por las características sociales, culturales, económicas y/o migraciones temporales o definitivas^{5 6}.

Para garantizar su funcionamiento desde el inicio del año escolar, las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación deben garantizar la oportuna disponibilidad las (PC) enlazadas con los PRONOEI que tienen a cargo. Asimismo, se debe disponer del tarifario de desplazamiento a cada PRONOEI, aprobado mediante activo resolutivo por cada UGEL o DRE/GRE, o quien corresponda.

La información respecto a las PC y el Tarifario de desplazamiento se registra anualmente en el MC - SIGA. Éste se actualiza durante el año de haber algún cambio en el personal educativo a cargo de los PRONOEI, en el marco de lo establecido en la RVM N° 059-2017-MINEDU y modificatoria.

El indicador se vincula al Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2024, con la política 3 referida a "asegurar condiciones esenciales para el aprendizaje"; así como con el Plan Estratégico Institucional (PEI) al 2022, con su Acción Estratégica Institucional 01.02 referido a "formas de atención educativa efectivas para la reducción de brechas de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica".

Limitaciones y supuestos empleados

Precisiones técnicas sobre el indicador o valor para la primera verificación

- El cálculo del indicador es a nivel regional (DRE/GRE).

Para el denominador:

- Se considera a los PRONOEI de gestión pública dependientes del sector educación de ámbito rural con código modular activo en el Padrón Web de Instituciones Educativas y Programas del ESCALE, proporcionado por la Unidad de Estadística, con fecha de corte al 31/07/2022.

Para el numerador:

- Se considerará a los PRONOEI de ámbito rural cuya PC cuente con "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" asignado oportunamente (durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre), según el cronograma de traslados programados para cada mes, el cual se encuentre a nivel de girado en estado aprobado en el MC-SIGA.
- Se verificará que el tipo de traslado ("Movilidad local" o "viáticos y/o pasajes") al PRONOEI se realice según lo programado en el Reporte del maestro de las PC con corte al 31/12/2022.

² J. Douglas Willms & Marie-Andre Somer (2001). Family, Classroom, and School Effects on Childrens Educational Outcomes in Latin America, School Effectiveness and School Improvement: An International Journal of Research, Policy and Practice, 12:4, 409-445.

³ Ernesto Schiefelbein y Jhon Simmons (1979). The determinants of school achievement: A review of the research for developing countries. Canada: International Development Research Centre. Manuscript Reports.

⁴ MINEDU (2016). ¿Cuánto aprenden nuestros estudiantes al término de la educación primaria? Informe de logros de aprendizaje y sus factores asociados en la Evaluación Muestral 2013.

⁵ Según La Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI".

⁶ La definición de lo rural y urbano se toma de la categorización que utiliza el Instituto Nacional de Estadística (INEI) para la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0).



Otras consideraciones:

- La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINEDU, en coordinación con los sectores involucrados.
- La actualización de la Ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados.

Precisiones técnicas sobre el indicador o valor para la segunda verificación

- El cálculo del indicador es a nivel regional (DRE/GRE).

Para el denominador:

- Se considera a los PRONOEI de gestión pública dependientes del sector educación de ámbito rural con código modular activo en el Padrón Web de Instituciones Educativas y Programas ESCALE, proporcionado por la Unidad de Estadística, con fecha de corte al 28/02/2023.

Para el numerador:

- Se considerará a los PRONOEI de ámbito rural cuya PC cuente con "movilidad local" o viáticos y/o pasajes" asignados oportunamente (durante los meses de marzo, abril, mayo y junio), según cronograma de traslado programados para cada mes, el cual se encuentre a nivel de grado en estado aprobado en el MC-SIGA.
- Se verificará que el tipo de traslado ("Movilidad local" o "pasajes y/o viáticos") al PRONOEI se realice según lo programado en el Reporte del maestro de las PC con corte al 30/06/2023.

Otras consideraciones:

- La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINEDU, en coordinación con los sectores involucrados.
- La actualización de la Ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados.

Acciones a implementar por el Gobierno Regional

- Las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) o las que hagan sus veces, deben realizar las acciones de monitoreo necesarias para que las UGEL con categoría de unidad ejecutora realicen el pago de manera oportuna a las PC y sea registrado en el MC-SIGA.

Condición previa:

Para la verificación se considerarán los siguientes criterios:

3. Aspectos Metodológicos de la estimación del indicador

Método de cálculo del indicador

Indicadores

Número de PRONOEI del denominador cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" de manera oportuna y es registrado en el MC-SIGA.

x 100

Número total de PRONOEI de ámbito rural.

Numerador:
Número de PRONOEI del denominador cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" de manera oportuna y es registrado en el MC-SIGA.

Denominador:
Número total de PRONOEI de ámbito rural.

Periodicidad de medición:



Firmado digitalmente por AGUIRRE
ESPIRITU Zolla Rosa FAU
20545555959 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 16.01.2023 17:48:10 -05:00

Primera verificación: Enero 2023

Con corte de base de datos a:

- 31 de diciembre de 2022 (asignación de "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre).

Segunda verificación: Junio 2023

Con corte de base de datos a:

- 30 de junio de 2023 (asignación de "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio).

Precisiones de la medición del indicador

- Se realizará 01 informe por periodo de verificación.
- Se considera que el indicador ha cumplido cuando el Gobierno Regional logra un valor igual o mayor a la meta establecida en el periodo de verificación según las fechas de corte de información (bases de datos) establecidos en la ficha técnica para la medición.

Niveles de desagregación

Geográfico: Nacional, Regional/Departamental

Administrativo: Nacional, DRE/GRE, UGEL

4. Fuente de datos y flujo de información**Fuente de datos primera verificación.****Numerador:**

- Reporte de viáticos de las PC de los PRONOEI - SIGA con corte al 31/12/2022.
- Reporte de pasajes de las PC de los PRONOEI - SIGA con corte al 31/12/2022.
- Reporte del cronograma de la "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" de las PC de los PRONOEI - MC-SIGA con corte al 31/12/2022.
- Reporte del maestro de las PC de los PRONOEI - MC- SIGA con corte al 31/12/2022.

Denominador:

- Padrón Web de Instituciones y Programas Educativos – ESCALE con corte al 31/07/2022.

Fuente de datos segunda verificación**Numerador:**

- Reporte de viáticos de las PC de los PRONOEI - SIGA con corte al 30/06/2023.
- Reporte de pasajes de las PC de los PRONOEI - SIGA con corte al 30/06/2023.
- Reporte del cronograma de la "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" de las PC de los PRONOEI - MC-SIGA con corte al 30/06/2023.
- Reporte del maestro de las PC de los PRONOEI - MC-SIGA con corte al 30/06/2023.

Denominador:

- Padrón Web de Instituciones y Programas Educativos – ESCALE con corte al 28/02/2023.

Instrumento de recolección de información

- SIGA
- MC-SIGA
- ESCALE

Responsable de los datos e información**Recopilación de datos:** Equipo SIGA de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto – MINEDU**Procesamiento de datos:** Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación - MIDIS

Las Bases de Datos serán remitidas a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del MIDIS, responsable del procesamiento de datos para la verificación del compromiso, quien a

su vez remitirá los resultados al equipo técnico del FED para que este elabore el informe de verificación de cumplimiento.

Sintaxis

Numerador:

- Número de PRONOEI de ámbito rural cuyas Profesoras Coordinadoras (PC) reciben "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes" de manera oportuna y es registrado en el Módulo Complementario del SIGA.

Denominador:

- Número total de PRONOEI de ámbito rural.

Indicador:

Paso 0:

- Se identifican los PRONOEI de ámbito rural. En la base de datos del Padrón de servicios educativos, nos quedamos con una base de datos con las siguientes características: i) Estado = "Activo", ii) Gestión de dependencia = "Sector educación" y Modalidad de atención = "Programas no escolarizados" y Ámbito (área geográfica) = "Rural". Se crea la variable "CODA" que corresponde al identificador de cada PRONOEI.
- Se eliminan los registros correspondientes a PRONOEI de Lima Metropolitana. Esta BD corresponde al denominador y será denominada como "A".

Paso 1:

- Se debe limpiar la base de datos "UE_MAESTRO_COORDINADOR" del Padrón de PC. Se crea la variable "CODA". Se elimina los registros que no contienen información en la variable "D_TIPO_REGISTRO" (corresponde al tipo de traslado de la PC), los tipos de registro igual a "CERCANÍA" y los casos duplicados de los campos de "CODA", Y "D_TIPO_REGISTRO" y Unimos con la BD "A" usando como identificador CODA. Esta BD será denominada como "B".

Paso 2:

- Se debe limpiar la base de datos "UE_CRONOGRAMA_MOVILIDAD". Del campo "FECHA_DOC_MC" se extrae el mes y se genera la variable Mes de giro. Del campo "FECHA_VISITA" se extrae el mes y se genera la variable Mes de visita. Esta BD será denominada como "C".

Paso 3:

- En la BD "C" se consideran los siguientes filtros: Año según corresponda, Tipo de registro = "MOVILIDAD LOCAL", Fase del Módulo Complementario = "G", que significa girado, y Estado Girado del MC = "A", que significa aprobado. Se crea la variable "CODA".
- Se unen las BD "C" (paso 2) y BD "B" (paso 1) utilizando como identificador el "CODA" y "D_TIPO_REGISTRO" (corresponde al tipo de traslado de la PC). Se genera la variable de "movilidad oportuna", a nivel de cada registro, tomando el valor de uno (1) si: Mes de giro es menor igual al Mes de visita, en caso contrario toma el valor de cero (0).
- Para cada mes se calcula la movilidad local oportuna, a nivel de cada CODA:
 - o Se filtra los registros cuya visita estuvo programada en el mes "i".
 - o Se colapsa los registros de cada mes tomando la sumatoria del indicador de movilidad oportuna utilizando como identificador el CODA.
- Para cada CODA se unen las bases de datos de cada mes y se genera la variable de movilidad local de manera oportuna para cada mes, tomando el valor de uno (1) si el número de pagos oportunos fue 1 o más. En caso contrario toma el valor de cero (0). Esta BD será denominada como "D".

Paso 4:

- En la BD "C" (paso 2), se consideran los siguientes filtros: Año según corresponda, Tipo de registro = "VIATICOS", Número de planilla de viáticos con datos registrados (diferente a missing) y Fase del Módulo Complementario = "G", que significa girado.
- Se crea la variable "ID" a partir de concatenar las variables: Código de Unidad Ejecutora, Número de DNI y Número de planilla de viáticos. Esta BD será denominada como "E".

Paso 5:

- En la base de datos "UE_VIATICOS_INFO", se extrae el mes del campo "FECHA_GIRADO" y se genera la variable Mes girado y se mantienen los registros de Año girado según corresponda. Esta BD será denominada como "F".
- En la BD "F", se consideran los siguientes filtros: Año de ejecución según corresponda, Número de planilla de viáticos con datos registrados (diferente a missing), Estado del expediente = "APROBADO" y Mes proceso girado con datos registrados (diferente a missing). Nos quedamos con los registros que tengan el código de documento girado igual a "009", que significa comprobante de pago.⁷
- Se crea la variable "ID" a partir de concatenar las variables: Código de Unidad Ejecutora, Número de DNI del comisionado y Número de planilla de viáticos. Se renombra la variable Mes girado como Mes girado viáticos. Se eliminan los casos duplicados con los campos de id y Mes girado.
- Se crea la variable "mes_giro_mc_min" para identificar a los viáticos que fueron asignados a las PC meses previo a su salida cronogramada. Esta BD será denominada como "G".

Paso 6:

- Se crean tablas con variables específicas:
 - o Se crea la tabla "X" con la variable del mes de girado "mes_giro_mc", a partir de la base de datos "UE_CRONOGRAMA_MOVILIDAD", utilizando como identificador el Año, el código de la Unidad Ejecutora del campo "SEC_EJEC" y el Número de planilla de viáticos. En caso se presenten casos donde exista más de una fecha de giro, se considera la primera fecha.
 - o Se crea la tabla "Y" con la variable del dni del comisionado "nro_dni", a partir de la base de datos "UE_VIATICOS_INFO", utilizando como identificador el Año, el código de la Unidad Ejecutora del campo "SEC_EJEC", el Número de planilla de viáticos y el Ítem de la planilla del pasaje del campo "SEC_ITEM_PLA_PAS".
 - o Se crea la tabla "Z" con la variable del Código del documento girado "codigo_documento_girado", a partir de la base de datos "UE_VIATICOS_INFO", utilizando como identificador el Año, el código de la Unidad Ejecutora del campo "SEC_EJEC" y el Ítem de la planilla del pasaje del campo "SEC_ITEM_PLA_PAS".
- En la base de datos "UE_PASAJE_INFO" se obtiene la variable Mes de giro de la Tabla X, utilizando como identificador el Año, el código de la Unidad Ejecutora del campo "SEC_EJEC" y el Número de planilla de viáticos. Se obtiene la variable Número de DNI del comisionado de la Tabla Y, utilizando como identificador el Año, el código de la Unidad Ejecutora del campo "SEC_EJEC", el Número de planilla de viáticos y el Ítem de la planilla del pasaje del campo "SEC_ITEM_PLA_PAS". Se obtiene la variable Código del documento girado de la Tabla Z, utilizando como identificador el Año, el código de la Unidad Ejecutora del campo "SEC_EJEC" y el Ítem de la planilla del pasaje del campo "SEC_ITEM_PLA_PAS".
- Se considera el siguiente filtro: Año según corresponda, Número de planilla de viáticos mayor a cero, Estado expediente = "APROBADO" y Mes proceso girado mayor a cero. Nos quedamos con los registros que tengan el código de documento girado igual a "009" que significa comprobante de pago.
- Se crea la variable "ID" a partir de concatenar las variables: Código de Unidad Ejecutora, Número de DNI del comisionado y Número de planilla de viáticos. Se renombra la variable Mes girado como Mes girado pasajes.
- Se crea la variable "mes_giro_mc_min" para identificar a los viáticos que fueron asignados a las PC meses previo a su salida cronogramada. Esta BD será denominada como "H".

Paso 7:

- Se une la BD "E" (paso 4) con la BD "G" (paso 5) utilizando con identificador la variable "id", obteniendo la variable Mes girado viáticos. Se une con la BD "H" (paso 6) utilizando con identificador la variable "ID", obteniendo la variable Mes girado pasajes. Esta BD será denominada como "I". Luego, se genera la variable CODA.

⁷ Cabe señalar que la información de la fase girado, correspondiente a la asignación de Viáticos y Pasajes de las UGEL y/o DRE, se obtiene de la base de datos del SIAF, como parte de los procedimientos internos del MC-SIGA.

Paso 8:

- Se une la BD "I" (paso 7) con la BD "B" (paso 1) del Maestro de PC utilizando como identificador el "CODA" y "D_TIPO_REGISTRO".
- Se genera una variable de viáticos y/o pasajes de manera oportuna, a nivel de cada registro, tomando el valor de uno (1) si: Mes girado viáticos es menor o igual al Mes de visita y/o Mes girado pasajes es menor o igual al Mes de visita, caso contrario toma el valor de cero (0).
- Para cada mes se calculan que los pasajes y/o viáticos se hayan pagado de manera oportuna, a nivel de CODA.
 - o Se filtra los registros cuya visita estuvo programada en el mes "I".
 - o Se colapsa los registros de cada mes tomando la sumatoria del indicador de viáticos y pasajes de manera oportuna.
- Para cada CODA se unen las bases de datos de cada mes y se calcula que los viáticos y pasajes se hayan pagado de manera oportuna para cada mes, tomando el valor de uno (1) si el número de pagos oportunos fue 1 o más, caso contrario toma el valor de cero (0). Esta BD será denominada como "J".

Paso 9:

- Se une la BD "A" (paso 0) con la BD "D" (paso 3) que tiene el indicador de pago oportuno de movilidad local de cada mes, utilizando como identificador la variable con CODA, y luego con la BD "J" (paso 8) que tiene el indicador de pago oportuno de viáticos y pasajes de cada mes, utilizando como identificador la variable CODA.

Paso 10:

- Se genera la variable de pago oportuno de "movilidad local" o "viáticos y pasajes", a nivel de CODA, para cada mes "I", tomando el valor de uno (1) si: pago oportuno de movilidad local o pago oportuno de viáticos y pasajes es uno (1). En caso contrario toma el valor de cero (0).
- Se genera la variable "cumple", que corresponde al pago oportuno de "movilidad local" o "viáticos y/o pasajes", a nivel de CODA, para todos los meses evaluados, tomando el valor de uno (1) si: pago oportuno de "movilidad local" o "viáticos y pasajes" es uno (1) en todos los meses. En caso contrario toma el valor de cero (0).
- Se genera el reporte de cumplimiento a nivel regional.

Referencias Bibliográficas

- RVM N° 059-2017-MINEDU
- Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2024
- Plan Estratégico Institucional (PEI) al 2022

Meta de Cobertura MC-05:						
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES	Área Responsable del Procesamiento de la Información:					
	Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del MIDIS.					
	Área Responsable Técnico:					
	Dirección de General de Educación Básica Regular (DIGEBR) del MINEDU. Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del MINEDU.					
1. Nombre de la Compromiso de Gestión						
Código	MC-05 Reinserción y continuidad en el servicio educativo.					
Datos identificación del Indicador EI-05.01:						
Código	MC-05.01					
	Nombre del Indicador					
	Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2022.					
Ámbito de control: Producto						
Definición del indicador						
<p>Es la medición del porcentaje de estudiantes de nivel inicial (ciclo II), primaria y secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Especial (EBE) de gestión pública a nivel departamental, que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021 y se reincorporaron durante el año escolar 2022 a los servicios educativos de EBR, EBE y Educación Básica Alternativa (EBA), lo cual se verifica a través de la matrícula en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).</p> <p>Se considera como estudiantes que interrumpieron sus estudios desde el 2020 a quienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deserción: Se matricularon el año escolar 2019, culminaron el año y no se matricularon en el año escolar 2020, ni en el año escolar 2021, ni en el año escolar 2022 (al 15/07/2022). Retiro: Se matricularon el año escolar 2020, se retiraron del servicio educativo durante el año y no se matricularon en el año escolar 2021, ni en el año escolar 2022 (al 15/07/2022). <p>Se considera como estudiantes que interrumpieron sus estudios desde el 2021 a quienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deserción: Se matricularon el año escolar 2020, culminaron el año y no se matricularon en el año escolar 2021, ni en el año escolar 2022 (al 15/07/2022). Retiro: Se matricularon el año escolar 2021, se retiraron del servicio educativo durante el año y no se matricularon en el año escolar 2022 (al 15/07/2022). <p>El cálculo resulta de la división del número total de estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE de gestión pública que interrumpieron sus estudios desde el año escolar t-2 o t-1 y se matricularon en el año escolar t en EBR, EBE o EBA entre el número total de estudiantes de nivel inicial (ciclo II), primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar t-2 o t-1.</p> <p>Objetivo: Promover el retorno y la permanencia de las niñas, niños y adolescentes a la educación básica regular y especial que interrumpieron sus estudios en el contexto de la emergencia sanitaria COVID-19 durante el año escolar 2020 o 2021.</p>						
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño						
Estructura	Proceso	Resultado	X	Impacto		

Eficiencia	Eficacia	X	Calidad	Economía
------------	----------	---	---------	----------

2. Relevancia del Indicador

Valor del Indicador Sin línea de base

Justificación

Según la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. Para ello, el Estado debe garantizar, entre otras cosas, la universalización de la educación básica, por lo que, entre otras medidas, las autoridades educativas aseguran mecanismos que permitan el acceso sostenido al sistema educativo y la permanencia en este.

En un contexto de cambios socioeconómicos generados por la emergencia sanitaria por la COVID-19, como la reducción de ingresos económicos y los impactos en la salud, puede presentarse un aumento significativo en la deserción escolar generando que las y los estudiantes opten por educación no escolarizada o por abandonar el año escolar.

Es por ello que se vienen ejecutando diferentes estrategias para contrarrestar dicho fenómeno. El presente compromiso tiene por objetivo fomentar la implementación de estas estrategias vinculadas a la permanencia de los estudiantes en el servicio educativo del nivel secundaria, en el ámbito de la gestión pública y privada.

La Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS) del MIDIS, como parte del ordenamiento y de la articulación de las intervenciones, establece 05 Ejes Estratégicos enfocados en distintas etapas del ciclo de vida y que contienen resultados específicos que se espera alcanzar para mejorar las condiciones de vida de la población. En el marco de la implementación del eje 3, el resultado esperado es el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, y para ello la culminación oportuna de la educación básica es clave.

La problemática de la deserción de estudiantes del nivel secundario tiene como principal consecuencia que su futuro se torne vulnerable a riesgos como violencia, explotación, embarazos prematuros, entre otros. Además, de afectar la perspectiva laboral y económica de cada niño o niña, la deserción escolar también debilita la formación de una ciudadanía integral en nuestro país. Es así como, desde el MINEDU, se vienen desarrollando las siguientes estrategias para prevenir que esta población deje la escuela:

Estrategia	Descripción
Estrategia Nacional para la Reinserción y la Continuidad Educativa (ENRC)	El MINEDU implementó a inicios del año 2021 la Estrategia Nacional para la Reinserción y la Continuidad Educativa (ENRC), en el marco del Buen Retorno del Año Escolar (BRAE), con el objetivo de prevenir la interrupción de estudios y promover la continuidad en la educación básica a nivel nacional. La ENRC se sostiene en tres componentes: 1) El Sistema de Alerta Temprana Alerta Escuela. 2) El fortalecimiento de la propuesta pedagógica y de gestión de las Instituciones Educativas. 3) La Articulación Territorial. Asimismo, se complementa con otros dos componentes transversales: 4) Articulación intersectorial 5) Campaña comunicacional
CONTENIDOS PEDAGÓGICOS	Desarrollo de experiencias de aprendizaje, a través de "Aprendo en casa", con contenidos orientados a promover la continuidad educativa, transmitidos o publicados en TV, radio y web.
SOMOS PROMO	Impulsar la conclusión de los estudiantes de 5to de secundaria de EBR y 4to grado de EBA, así como, asegurar el acompañamiento socioemocional y el desarrollo del proyecto de vida para el tránsito oportuno a la educación superior o desarrollo de competencias de empleabilidad.

Respecto a la ENRC, esta es liderada por la DIGEBR, en coordinación con diversas áreas técnicas del MINEDU. Dentro de estas se encuentran la DIGE, responsable de la regulación del proceso de matrícula y la Unidad de Estadística (UE), responsable de la administración del SIAGIE, en donde se registran a los y las estudiantes que se reincorporan.

El presente compromiso busca impulsar la reincorporación al sistema educativo en el año 2022 de los estudiantes que interrumpieron sus estudios desde el año 2020 o 2021, por diversos factores, de los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE.

Limitaciones y supuestos empleados

- El indicador no identifica a aquellos estudiantes que continúan su educación básica fuera del país.
- Actualmente, la disponibilidad de datos en el SIAGIE sobre estudiantes matriculados en el servicio de Educación Básica Alternativa (EBA) aún no alcanza un 100% de registros, ya que su registro se inició a partir del año 2020. Esto genera que la identificación de los estudiantes que interrumpieron sus estudios de la EBR y EBE que se trasladaron a la EBA tampoco alcance el 100%.
- Actualmente, hay registros con estudiantes que interrumpieron estudios a los cuales les corresponde continuar su trayectoria educativa en un EB; sin embargo, existe una limitada oferta, dado que no se tiene implementado este servicio educativo en una zona cercana para su acceso.
- El registro no oportuno de la matrícula en el SIAGIE por parte de las IE genera que la medición del Indicador pueda identificar estudiantes matriculados como no reincorporados, debido a que el registro de matrícula todavía no se haría efectivo en la fecha en que se obtiene la base de datos para la medición del indicador.

Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo

- El cálculo del indicador es a nivel departamental.

Denominador:

- Se considera como Grupo 1 del año 2020 a los estudiantes que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020, identificados a través del SIAGIE del 08/01/2022. Asimismo, se considera como Grupo 1 del año 2021 a los estudiantes que interrumpieron sus estudios desde el año escolar en el año 2021, identificado a través del SIAGIE del 28/02/2022.¹
- Se considera que un estudiante que interrumpió sus estudios desde el 2020 no se ha reincorporado si no registra matrícula en el SIAGIE en el año escolar 2021, ni en el año escolar 2022, hasta el 15/07/2022.
- Se considera que un estudiante que interrumpió estudios desde el 2021 no se ha reincorporado si no registra matrícula en el SIAGIE en el año escolar 2022, hasta el 15/07/2022.
- Estos estudiantes que interrumpieron sus estudios desde el 2020 o 2021 y no se han reincorporado hasta el 15/07/2022 son considerados la población objetivo (denominador).
- Se considera solo a aquellos estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria que interrumpieron sus estudios en las IE del sector público.
- Se excluye a los estudiantes del ciclo I de nivel inicial de EBR y EBE.

¹ En la construcción de los Grupos 1 del año 2020 y del Grupo 1 del año 2021, se excluyó a los siguientes estudiantes:

- Fallecidos en el último periodo que registra matrícula y que forma parte de las actas finales registradas en el SIAGIE.
- Que registraron traslado al extranjero durante el último periodo en que registraron matrícula y que forma parte de las actas finales registradas en el SIAGIE.
- Que culminaron el 5to grado de secundaria con condición de "Promovido" o "Postergación de evaluación" o "Requiere recuperación" en la variable de "situación final" en el último periodo en que registraron matrícula en el SIAGIE.
- Que han sido reportados de manera formal por las DRE/GRE, UGEL o IE a la DIGEBR, hasta el 15/06/2022, como fallecidos de manera posterior al último año escolar en que registraron matrícula.

Numerador:

- Se considera que un estudiante de inicial (ciclo II), primaria y secundaria de EBR y EBE del sector público que interrumpió sus estudios desde el año 2020 o 2021 y es parte de la población objetivo, se ha reincorporado al sistema educativo si registra matrícula en el año escolar 2022 en una IE pública o privada de la EBR, EBE o EBA, según registro del SIAGIE hasta el 30/10/2022.
- La variable utilizada para la identificación de los estudiantes es "id_persona".
- Se considera a los estudiantes que se hayan reincorporado al sistema educativo en cualquier servicio educativo a nivel nacional (diferente o no de su región de origen de registro de matrícula en los años 2020 o 2021).

Otras consideraciones:

- La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINEDU, en coordinación con los sectores involucrados.
- La actualización de la Ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados.

Acciones a implementar por el Gobierno Regional

En el marco de la Estrategia Nacional por la Reinserción y la Continuidad Educativa, las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE), en articulación con las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), deben implementar estrategias regionales y locales para reincorporar a las y los estudiantes de los servicios educativos de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios durante los años 2020 y/o 2021, sirviéndose de los recursos y herramientas propuestas desde el MINEDU, y/ o creando los suyos propios, para abordar el trabajo con los actores involucrados en la problemática: los niños, niñas y adolescentes, las familias y comunidades, los Gobiernos Locales y Regionales y los aliados de otros sectores, tanto públicos como privados.

Condición previa:

Ninguna.

Para la verificación se considerarán los siguientes criterios:

Para que el registro sea oportuno, la DRE/GRE y las UGEL deberán realizar las coordinaciones y acciones necesarias para que las IE logren el registro de la matrícula, considerando a las limitaciones de conectividad.

3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador

Método de cálculo del indicador

Indicador

Número de estudiantes del denominador que se han reincorporado al sistema educativo (EBR, EBE, EBA) público o privado en el año escolar 2022 y son registrados en el SIAGIE hasta el 31/10/2022.

Numerador:

Número de estudiantes del denominador que se han reincorporado al sistema educativo (EBR, EBE, EBA) público o privado en el año escolar 2022 y son registrados en el SIAGIE hasta el 31/10/2022.

Número de estudiantes de IE de nivel inicial (ciclo II), primaria y secundaria de EBR y EBE de gestión pública que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021.

x100%

Denominador:
Número de estudiantes de IE de nivel inicial (ciclo II), primaria y secundaria de EBR y EBE de gestión pública que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021.

Periodicidad de medición

Única verificación: Enero 2023

Con corte de información (base de datos) a:
- 31 de octubre del 2022.

Precisiones de la medición del indicador:

- Se realizará 01 informe por periodo de verificación.
- Se considera que el indicador ha cumplido cuando la región logra igual o mayor a la meta establecida en el periodo de verificación según las fechas de corte de información (bases de datos) establecido en la ficha técnica para la medición.

Niveles de desagregación

Geográfico: Nacional, departamental/regional, provincial y distrital
Administrativo: Nacional, DRE/GRE

4. Fuente de datos y flujo de información

Fuente de datos

Numerador:

- Registro de matrícula del año escolar 2022 - SIAGIE, con corte al 31/10/2022.

Denominador:

- Base de datos nominal de estudiantes del Grupo 1 del año 2020 (estudiantes que interrumpieron sus estudios en el año 2020 de EBR y EBE), con corte al 08/01/2021.
- Base de datos nominal de estudiantes del Grupo 1 del año 2021 (estudiantes que interrumpieron sus estudios en el año 2021 de EBR y EBE), con corte al 28/02/2022.
- Registro de matrícula del año escolar 2021 - SIAGIE, con corte al 31/10/2022.
- Registro de matrícula del año escolar 2022 - SIAGIE, con corte al 15/07/2022.

Instrumento de recolección de información:

- SIAGIE

Responsable de los datos e información

Recopilación de datos: Unidad de Estadística (UE) de la Oficina de Seguimiento y de Evaluación Estratégica (OSEE) – MINEDU.

Procesamiento de datos: Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación – MIDIS.

Las bases de datos serán remitidas a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del MIDIS, responsable del procesamiento de datos para la verificación del compromiso, quien a su vez remitirá los resultados al equipo técnico del FED para que este elabore el informe de verificación de cumplimiento. La región no necesita emitir ninguna base de datos. El procedimiento se ha escrito usando el software STATA.

Sintaxis

Numerador:

- Número de estudiantes del denominador que se han reincorporado al sistema educativo (EBR, EBE, EBA) público o privado en el año escolar 2022 y son registrados en el SIAGIE hasta el 31/10/2022.

Denominador:

- Número total de estudiantes de IE de nivel inicial (ciclo II), primaria y secundaria de EBR y EBE de gestión pública que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021.

Indicador:

Paso 1:

- En la base de datos (BD) nominal de estudiantes del Grupo 1 del 2020, nos quedamos con GES_DEP = A1, A2, A3 o A4 (gestión pública) y se eliminan los registros de estudiantes que pertenecen al ciclo I de nivel inicial de la EBR y EBE. Esta BD será denominada como "A", que tiene como identificador del estudiante la variable "id_persona".
- En la base de datos (BD) nominal de estudiantes del Grupo 1 del 2021, nos quedamos con GES_DEP = A1, A2, A3 o A4 (gestión pública) y se eliminan los registros de estudiantes que pertenecen al ciclo I de nivel inicial de la EBR y EBE. Esta BD será denominada como "B", que tiene como identificador del estudiante la variable "ic_persona".

Paso 2:

- Para la BD del registro de la matrícula del año escolar 2021 – SIAGIE, con corte al 31/10/2022, se eliminan los registros de estudiantes que no tienen dato en "id_persona" (missing) o si tienen valor inconsistente (99999999) o si presenta duplicados; y se mantiene únicamente la variable "id_persona". Esta BD será denominada como "C".
- En la BD del registro de matrícula del año escolar 2022 – SIAGIE, con corte al 15/07/2022, se eliminan los registros de estudiantes que no tienen dato en "id_persona" (missing) o si tienen valor inconsistente (99999999) o si presenta duplicados; y se mantiene únicamente la variable "id_persona". Esta BD será denominada como "D".

Paso 3:

- En la BD del registro de matrícula del año escolar 2022 – SIAGIE, con corte al 31/10/2022, se eliminan los registros de estudiantes que no tienen dato en "id_persona" (missing) o si tienen valor inconsistente (99999999) o si presenta duplicados; y se mantiene únicamente la variable "id_persona". Esta BD será denominada como "E".

Paso 4:

- Se une la BD "A" con la BD "C" utilizando como identificador el "id_persona". Se mantienen los registros de estudiantes que aparecen solo en la BD "A". Se une la BD resultante con la BD "D" utilizando como identificador el "id_persona". Se mantienen los registros de estudiantes que aparecen solo en la BD "A". Se genera la variable "interrupción_desde" a la que se le asigna el dato "2020" para identificar el año desde el cual los estudiantes interrumpieron sus estudios. Esta BD será denominada como "F", la cual contiene los registros de estudiantes que interrumpieron estudios desde el 2020.

- Se une la BD "B" con la BD "D" utilizando como identificador el "id_persona". Se mantienen los registros de estudiantes que aparecen solo en la BD "B". Se genera la variable "interrupción_desde" a la que se le asigna el dato "2021" para identificar el año desde el cual los estudiantes interrumpieron sus estudios. Esta BD será denominada como "G", la cual contiene los registros de estudiantes que interrumpieron estudios desde el 2021.
- Se une la BD "F" con la BD "G" para agrupar en una sola BD a la población objetivo, que está comprendida por la cantidad de estudiantes que interrumpieron sus estudios desde el 2020 así como aquellos que interrumpieron sus estudios desde el 2021. Esta BD será denominada como "H" y comprende la población objetivo de los estudiantes por reincorporarse (denominador).

Paso 5:

- Se une la BD "H", que contiene los registros de los estudiantes que interrumpieron sus estudios, con la BD "E" que corresponde al registro de matrícula del SIAGIE del año escolar 2022 al 31/10/2022, utilizando como identificador el "id_persona". Se crea la variable "reincorporación" que toma valor de 1 para aquellos estudiantes que se encuentran en ambas BD y, toma el valor de cero (0) cuando los estudiantes solo aparecen en la BD "H".

Paso 6:

- Se calcula el porcentaje de estudiantes de nivel inicial (ciclo II), primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el 2020 o desde el 2021 y que se han reincorporado al sistema educativo – EBR, EBE o EBA - en el año escolar 2022.

Referencias Bibliográficas

- Cueto, Felipe, León (2020) Predictores de la deserción escolar en el Perú.
- Azevedo, J. P., Hasan, A., Goldemberg, D., Iqbal, S. A., & Geven, K. (2020). Simulating the potential impacts of covid-19 school closures on schooling and learning outcomes: A set of global estimates).
- Alcázar, Lorena y Néstor Valdivia (2005). Análisis de la deserción escolar en el Perú: Evidencias a partir de encuestas y de técnicas cualitativas. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- Peña Axt, Juan Carlos, & Soto Figuero, Valeria Edith, & Calderón Aliante, Uranía Alixon (2016). La influencia de la familia en la deserción escolar: estudio de caso en estudiantes de secundaria de dos instituciones de las comunas de Padre las Casas y Villarrica, Región de la Araucanía, Chile. Revista Mexicana de Investigación Educativa.
- Alcázar, Lorena (2008). Asistencia y deserción en escuelas secundarias rurales del Perú. En M. Benevides (Ed.), Análisis de programas, procesos y resultados educativos en el Perú: Contribuciones empíricas para el debate (pp.41-81). Lima: Grade.